

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Arequipa

La República

Miércoles, 3 de febrero del 2016

EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Hunter, Corte Superior de Justicia Arequipa, Juez Roberto Soncco Valencia, Especialista Legal Román Vargas Moran, Expediente 03727-2010-0-0411-JR-FT-01, sobre abandono moral y material seguido a favor del niño José Alfredo Mullizaca Neyra(David NN): SE RESUELVE: Declarar el ESTADO DE ABANDONO del menor José Alfredo Mullizaca Neyra(David NN) de cinco años y un mes de edad, extinguiéndose la patria potestad respecto de sus progenitores Soledad Yeni Neyra Atayupanqui y Rober Elisban Mullizaca Apaza, disponiéndose como medida de protección continúe albergado en Chaves de la Rosa y se curse oficio a la Secretaría Nacional de Adopciones para los fines pertinentes.- ROMAN VARGAS MORAN ESPECIALISTA LEGAL MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUNTER. (01-03 febrero) B/E 031-1429.

EDICTO

Expediente N° 3694-2015, tramitado ante el Noveno Juzgado Especializado Civil de Arequipa que despacha el DR. José Antonio Meza Miranda, con la intervención del especialista legal Dr. Christian Eduardo Lizaraburu Romero, seguido por Carmen Torres de Montes en contra del Banco Scotiabank sobre INEFICACIA DE TÍTULO VALOR respecto del Cheque N° 271105516 por el monto de S/ 3,375.51 de la cuenta corriente en soles N° 00-310-103-1280-62, se ha emitido la Resolución N°01 de fecha 07 de setiembre de 2015 que RESUELVE: Admitir la demanda sobre ineficacia de título valor Interpuesta por CARMEN TORRES DE MONTES, en contra de BANCO SCOTIABANK en la vía de proceso sumarísimo, corriéndose traslado de la misma por el plazo de cinco días para su absolución, por ofrecidos los medios probatorios, agréguese a los antecedentes los anexos acompañados; se dispone: la publicación de la presente solicitud durante cinco días consecutivos en el diario oficial, a costa de la solicitante. SE REQUIERE a la parte demandante para que, en mérito de lo previsto por las leyes 30229, 30292 Y 30293, y el artículo 155-E en concordancia con el artículo 158 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial, cumpla con señalar además casilla física bajo responsabilidad. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.- Al otrosí.- Téngase presente la delegación de facultades de representación en favor de la abogada que autoriza el escrito de demanda. CHRISTIAN LIZARABURU ROMERO SECRETARIO JUDICIAL NOVENO JUZGADO CIVIL. (01-02-03-04-05 febrero) B/E 031-1432

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente 04760-2015-0-0401-JR-CI-10, la Juez del Décimo Juzgado Civil de Arequipa, Dra. Zoraida Julia Salas Flores, con intervención del Especialista Legal Víctor Tapia Málaga, ha dispuesto la publicación por edictos en el diario El Peruano y en el diario de avisos judiciales de la ciudad de Arequipa, de un extracto de la resolución dos, por la que, SE ADMITE a trámite la demanda sobre EJECUCION DE GARANTIAS, en vía de proceso única de ejecución, interpuesto por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PRESTAMOS Y CREDITO DEL SUR representada por RENE ALFREDO VERA CARBAJAL contra YOLANDA POCOHUANCA DE YUCRA, y MIGUEL GRIMALDO YUCRA SULCA, notifíquese a los ejecutados para que en el plazo de TRES DIAS, cumplan con pagar a favor del ejecutante la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 52/100 DÓLARES AMERICANOS, más intereses convenidos, costas y costos, bajo apercibimiento de disponerse el remate del inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en la Urbanización Los Ángeles, Manzana A, lote nueve, del distrito y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida 01122845 del Registro de predios de la Zona Registral número XII -Sede Arequipa; por ofrecidos los medios probatorios, agréguese a sus antecedentes los anexos acompañados. Estando a lo previsto en el artículo 690 del Código Procesal Civil SE DISPONE: NOTIFICAR mediante cédula a terceros con derecho inscrito BLANCA ROSA CARBAJAL VIUDA DE VERA

y JACQUELINE CLARED ESCALANTE ARENAS, Y mediante EDICTOS a la SUCESIÓN DE DOÑA LIZBETH YRIS ESCALANTE ARENAS por el plazo de tres días, para cuyo efecto CUMPLA el especialista legal de la causa con redactar los edictos correspondientes, previa gestión de la parte interesada. VÍCTOR TAPIA MÁLAGA. Especialista Legal. Segundo Módulo Corporativo de Justicia de Arequipa.- VÍCTOR JOSE TAPIA MÁLAGA ESPECIALISTA LEGAL. (03-04-05 febrero) B/E 031-1464.

EDICTO NOTARIAL

Ante este despacho se ha presentado LILIA CONSUELO ZRUZ ZOTAYA DE APAZA identificada con DNI 29587554, peticionando se le declare propietaria por prescripción adquisitiva, del inmueble signado con lote 10, Manzana S - 2, La Colina, distrito de Majes, Provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, el mismo que tiene como número de partida N° P06115656 del Registro de Predios de Arequipa, el mismo que tiene un área de 284.20 m2, siendo los linderos los siguientes: Por el frente calle perimetral 1 en línea recta 8.50 ml, por el lado derecho con lote 9 con una línea recta de 29.20 ml, por el costado izquierdo con lote 11 el línea recta de 29.20 ml, y por el fondo con lote 31 en línea recta de 8.50 ml, siendo los emplazados AUTODEMA, LUIS GUMERCINDO QUISPE BRUNA, ANGEL GARCIA GALLEGOS, SILBIA SACKI EPIFANIA Y JUANA APAZA VIUDA DE FLORES, por lo que los interesados pueden acercarse al despacho notarial ubicado en Manzana 3E, lote 19, Majes. Majes, 28 de diciembre de 2015. RUBEN BOLIVAR CALLATA NOTARIO DE AREQUIPA. (22-28 enero y 03 febrero) B/E 031-1283.

EDICTO-

El Juzgado Mixto de Islay, que despacha el Dr. Carlos Cary Choque, con la especialista Juan Berly Ruelas, expediente 527-2013, mediante resolución N° 02 del 18/09/2013, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda sobre prescripción adquisitiva de dominio interpuesta por Leandra Adco Acarapi en contra de Maritza Norma Teófila Briceño Moscoso de Tohalino Y otros en la vía del proceso ABREVIADO; habiéndose agotado todos los medios sin ubicar su domicilio, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 435° del C.P.C., mediante resolución N° 24 del 22/12/2015, SE RESUELVE: Se notifique por edictos a la demandada Maritza Norma Teófila Briceño Moscoso de Tohalino, para que conteste la demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Mollendo enero 07-2016. JUAN RUELAS CHAUCAYANQUI SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO ISLAY MOLLENDO. (28 enero y 03-09 febrero) B/E 031-1379.

EDICTO

En el Juzgado Mixto de Islay Mollendo, que despacha el Dr. Carlos Cary Choque, con intervención del especialista Juan Ruelas Chaucayanki, expediente 209-2014, mediante resolución N° 001-2014 del 30/05/2014, SE RESUELVE: Admitir a trámite en la vía de proceso ABREVIADO la demanda interpuesta por Jaime Pérez Núñez Y Adelina Chuqui Silva en contra de María Mercedes Núñez Treviños y Julio Donayre Zurita sobre División y Partición de Bienes. TRASLADO de la misma por el plazo de DIEZ días para su absolución, SE DISPONE: notificar a los demandados María Mercedes Núñez Treviños y Julio Donayre Zurita, mediante edictos conforme lo establecido por el artículo 165° del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Mollendo enero 18 2016. JUAN RUELAS CHAUCAYANQUI SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO MIXTO ISLAY MOLLENDO. (28 enero y 03-09 febrero) B/E 031-1379.

NOTIFICACION

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL MÓDULO CORPORATIVO DE PAUCARPATA, PRESIDIDO POR EL SEÑOR JUEZ JORGE LUIS VILLANUEVA RIVEROS.- EDICTO El suscrito Especialista de Juzgado Virginia Gaby Curse Choque. HACE SABER: El Primer Juzgado de Paz Letrado del Módulo de Justi-

cia de Paucarpata, a cargo del Señor Juez JORGE LUIS VILLANUEVA RIVEROS, con intervención de la Especialista de Juzgado Dra. Virginia Gaby Curse Choque, en autos sobre Proceso de Alimentos signado con el N° 01445-2015-0-0412-JP-FC-01, seguido por ELIZABETH CARPIO COLQUE en representación de sus menores hijos RODRIGO ALEXANDER CARRASCO CARPIO y LIONEL ADRIANO CARRASCO CARPIO, en contra del demandado SAMUEL ALEXANDER CARRASCO JARA, mediante Resolución N° 06 de fecha trece de enero de dos mil dieciséis, que señala se programa la realización de la Audiencia de Ley para el día DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS NUEVE HORAS. Arequipa, 25 de enero de 2016. VIRGINIA CURSE CHOQUE ESPECIALISTA LEGAL. PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO. PERCY ALARCON FERNANDEZ ABOGADO C.A.A. 5248. (28 enero y 03-09 febrero) B/E 031-1383.

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

POR ANTE EL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA CON SEDE EN EL PEDREGAL - MAJES, QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ OSCAR QUILLUYA PUMA ASISTIDO POR EL SECRETARIO JUDICIAL QUE AUTORIZA ALEX WILLIAN MIRANDA COYLA, se tramita el EXPEDIENTE N° 00850-2053-0-0405-JM-CI-02, Seguido por Amelia Margarita Quispe Condori sobre Nulidad de Acto Jurídico en contra de Justina Apaza Quispe, en el que se ha dispuesto NOTIFICAR MEDIANTE EDICTO A LA DEMANDADA JUSTINA APAZA QUISPE, con la resolución N° 02-2014 de fecha 24 de marzo del año 2014.. SE RESUELVE: PRIMERO: ADMITIR, a trámite la demanda de NULIDAD DE ACTO JURIDICO, por las causales de a) El objeto es física o jurídicamente imposible; b) Su fin sea ilícito; c) Por contravenir a las normas que garantizan el orden público y buenas costumbres; y en forma acumulativa originaria accesoria la cancelación de las partidas registrales; interpuesta por AMELIA MARGARITA QUISPE CONDORI, en contra de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES con emplazamiento del PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, ZULEMA ROSA MECEDO CARPIO, y JUSTINA APAZA QUISPE. A LOS MEDIOS PROBATORIOS: Dése por ofrecidos. A LOS ANEXOS A sus antecedentes. SEGUNDO: TRAMITARSE en la vía del PROCESO CONOCIMIENTO. TERCERO: CONFIERASE traslado del demandado por el plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.; Téngase Razón y Hágase Saber. AL PRIMER OTROSI DIGO: Téngase presente; AL SEGUNDO OTROSI DIGO: RESERVERSE la notificación a los demandados, bajo responsabilidad de la demandante; AL TERCER OTROSI DIGO, Expídase las copias simples conforme solicita, bajo costo de la demandante, previa constancia. El Pedregal - Majes, 28 de enero del 2016. ALEX W. MIRANDA COYLA SECRETARIO JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO MIXTO DE CAYLLOMA. (03-04-05 febrero) B/E 031- 1465.

REMATES

PRIMER REMATE

En el proceso de Ejecución de Garantías, expediente N° 02122-2014-0-0411-JM-CI-01, seguido por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A. en contra de RIVERA ARRATEA DE RAMOS ERNESTINA DOLORES Y RAMOS AUQUILLA FAVIO ORLANDO, el Señor Juez del Juzgado Civil Sede Jacobo Hunter Dra. SILVIA ELIZABETH SANDOVAL CORIMAYTA, con intervención del Especialista Judicial Dr. RODRIGUEZ HUANQUI ALDO JAVIER, han autorizado al señor Martillero Publico Eloy Octavio Pisfil Flores, con Registro Nro 307, para que realice el PRIMER REMATE del inmueble ejecutado ubicado en el PUEBLO JOVEN LOS ROSALES MANZANA B, LOTE 3, DISTRITO DE JACOBHUNTER, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, cuyos linderos, medidas perimétricas y demás características constan en la partida N° P06072879, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° XII- Sede Arequipa; el mismo que se realizará el 14 DE MARZO DEL 2016 A HORAS DIEZ DE MAÑANA, EN EL JUZGADO CIVIL- SEDE JACOBO HUNTER , UBICADO CALLE BERLIN S/N, Distrito de Jacobo Hunter, Provin-

cia y Departamento de Arequipa. TASACION DEL INMUEBLE (Valor Comercial): US\$. 150, 000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Dólares Americanos). BASE DE REMATE: US\$. 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Dólares Americanos) equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación. AFECTACIONES: 1)- Inscripción de Hipoteca a favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A. hasta por la suma de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Nuevos Soles), que origina el presente remate, tal como consta en el asiento 00006 de la partida N° P06072879. POSTORES Los postores deberán depositar en efectivo o cheque de gerencia girando a nombre de propio postor(indicando N° de Expediente Juzgado y DNI/RUC), el oblaje (garantía) el 10% de Tasación US\$ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) , además adjuntar la tasa judicial por derecho de participación en remates de bienes inmuebles. Los honorarios del Martillero Publico serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel mas I.G.V.(Art.732 del C.P.C.)- ELOY OCTAVIO PISFIL FLORES- MARTILLERO PUBLICO – REG N° 307- Arequipa, Diciembre de 2015. ELOY O. PISFIL FLORES ABOGADO MAT. PUBLICO REG. 307. ALDO RODRIGUEZ HUANQUI ESPECIALISTA LEGAL JUZGADO CIVIL. (01-02-03-04-05-08 febrero) B/E 031-1448

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

Expediente N° 00960-2015-0-0401-JR-CI-07 en los seguidos por FLORA TICONA BALDARRAGO Y VICTOR ROMMEL OLAZABAL VASQUEZ representado por su apoderado Teodoro Balboa Talavera con RAMON AGUSTIN CARBAJAL HURTADO, HENRY MIGUEL CARBAJAL GUEVARA Y MARIA LUZ HURTADO DE CARBAJAL con notificación de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina de Moquegua Ltda.103 y Mi Banco, Banco de la Micro empresa S.A. sobre EJECUCION DE GARANTIAS, por orden del SETIMO JUZGADO CIVIL DE AREQUIPA a cargo del Señor Juez Dr. AUCAHUACQUI PURUHUYA RAFAEL, Especialista Legal: Dra. CCALLO CUEVAS SANDRA SATURNINA. REMATARE en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente bien: inmueble dado en garantía, ubicado en Cooperativa de Vivienda Américo Garibaldi Ltda. N° 72, Manzana C, Lote 33 con frente al Jirón EE.UU. del Distrito y Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua inscrito en la Ficha N° 107 continuada en la Partida Electrónica N° 05000005 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ilo.; de propiedad de los co-ejecutados HENRY MIGUEL CARBAJAL GUEVARA Y MARIA LUZ HURTADO DE CARBAJAL.- VALOR DE TASACION: US\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) BASE DEL REMATE: US\$100,000.00 (CIENTO MIL CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), que son las dos terceras partes de la Tasación, AFECTACIONES VIGENTES: HIPOTECA a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina de Moquegua Ltda., hasta por la suma de US\$20,000.00 Dólares Americanos. Escritura Pública del 11/11/2008 y su aclaración del 24/11/2008 ante Notario María Lourdes Tapia de Centty en la ciudad de Ilo inscrita en el asiento D00002 la Partida Electrónica N° 05000005 del Oficina Registral N° XIII Sede Tacna Oficina Registral Tacna. MODIFICACION DE HIPOTECA que contiene el asiento D00002 en cuanto al monto de esta hipoteca siendo hasta la suma de US\$70,000.00 Dólares Americanos. Escritura Pública del 12/02/2010 ante Notario Yolanda Lucía Insua Arroyo en la ciudad de Ilo inscrita en el asiento D00003 la Partida Electrónica N° 05000005 del Oficina Registral N° XIII Sede Tacna Oficina Registral Tacna. EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION a favor de MI BANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA SA. hasta por S/80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) por haberlo ordenado el Juez (s) del Primer Juzgado Mixto de Ilo Guillermo J. Valdivia Escalante con intervención del Secretario Abogada Jeimy Lidia Silva Zegarra por Resolución N°01 del 30-05-2012 en el Expediente N°00094-2012-12-2802-JM-CI-01 sobre Obligación de dar suma de dinero en contra de Henry Miguel Carbaljal Guevara inscrita en el asiento D00004 la Partida Electrónica N° 05000005 del Oficina Registral N° XIII Sede Tacna Oficina Registral Tacna. HIPOTECA a favor de

los acreedores Flora Ticona Baldarrago y Víctor Rommel Olazabal Vásquez hasta por la suma de US\$8,500.00 Dólares Americanos. Escritura Pública del 17/03/2014 ante Notario Insua Arroyo Yolanda Lucía en la ciudad de Ilo inscrita en el asiento D00005 de la Partida Electrónica N° 05000005 del Oficina Registral N° XIII Sede Tacna Oficina Registral Tacna. RECTIFICACION del asiento D00005 en el sentido que doña MARIA LUZ HURTADO DE CARBAJAL se identifica con DNI 04649457 inscrita en el asiento D00006 de la Partida Electrónica N° 05000005 del Oficina Registral N° XIII Sede Tacna Oficina Registral Tacna DIA Y HORA DEL REMATE: 13 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 11:00 A.M.-LUGAR DEL REMATE: en la Sala de Remates de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ubicada en el sótano del local de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, esquina formada por Plaza España con calle Siglo XX, sin número, Cercado, Arequipa.- LOS POSTORES: oларán como garantía en efectivo o cheque de gerencia el 10% del Valor de la Tasación presentaran Arancel Judicial indicando, Juzgado, No. de Expediente y DNI.- Los Honorarios del Martillero Público serán cancelados por el Adjudicatario de acuerdo a Ley.- FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: JORGE ANDRES ROSAS CALOPINO – MARTILLERO PUBLICO REG.NAC. N0118Arequipa 14 de Enero del 2016.- JORGE ANDRES ROSAS CALOPINO MARATILLERO PUBLICO REG. 118. SANDRA CCALLO CUEVAS SECRETARIA JUDICIAL SETIMO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL. (02-03-04-05-08-09 febrero) B/E 031-1471

RECTIFICACIONES

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial del Arzobispado de Arequipa, se ha presentado, doña Luz Merida Portocarrero Apaza, en representación de Juana Trinidad Lozada López hija de la titular (fallecida), quien solicita por única vez la Rectificación de la Partida de Bautismo de Juana Dionicia López Dávila, registrada en el Libro 14, foja 212, N° 617 del Archivo de la Parroquia San Miguel Arcángel (Cayma) -Arquidiócesis de Arequipa, en la que su fecha de nacimiento aparece como 'setenta y dos días'; su segundo nombre aparece como 'Dionicia'. Pide que se hagan las siguientes rectificaciones: "Nació el '05 de diciembre de 1918". Su segundo nombre es 'Dionisia'. Debiendo la identidad de la bautizada figurar en lo sucesivo como JUANA DIONISIA LÓPEZ DÁVILA". Lo que se comunica a los interesados para los fines de ley.- Arequipa, 28 de enero del 2016.- Walter Romaña Flores. Abogado Notario de la Vicaría Judicial - Arzobispado de Arequipa. (02-03-04 febrero) B/E 031-1470.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial del Arzobispado de Arequipa, se ha presentado, doña Ynes Margot Herrera López, en representación de Alicia Elisabeth Herrera Salas de Elias hija de la titular (fallecida), quien solicita por única vez la Rectificación de la Partida de Bautismo de Fortunata Eusevia Salas Alarcón, registrada en el Libro 22, foja 16 del Archivo de la Parroquia San Antonio Abad (Miraflores) - Arquidiócesis de Arequipa, en la que su fecha de nacimiento aparece como 'nueve días'; su segundo nombre aparece como 'Eusevia'. Pide que se hagan las siguientes rectificaciones: "Nació el '26 de febrero de 1920'; Su segundo nombre es 'Eusebia'. Debiendo la identidad de la bautizada figurar en lo sucesivo como FORTUNATA EUSEBIA SALAS ALARCÓN". Lo que se comunica a los interesados para los fines de ley.- Arequipa, 27 de enero del 2016.- Walter Romaña Flores. Abogado Notario de la Vicaría Judicial - Arzobispado de Arequipa. (02-03-04 febrero) B/E 031-1470.

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI DR. HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, FUE PRESENTE PASCUALA JUANA REYNA VIZCARRO SANCHEZ; SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: MARIA HUAMANI MINAYA DEBIENDO FIGURAR COMO:

“MARIA CATALINA SANCHEZ MINAYA”. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA 30 DE ENERO DEL 2016. HUGO J. CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA MAT. 036. (03 febrero) B/E 031- 1475.

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MÍ DR. HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, FUE PRESENTE GLENY PATRICIA HUAMANI TEJADA; SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE, DICE: ADELA TEJADA DE HUAMANI DEBIENDO FIGURAR COMO: “ADELAYDA CLORINDA TEJADA LLANQUECHA”. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 29 DE ENERO DE 2016. HUGO J. CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA C.N.A. MAT. 036 (03 febrero) B/E 031- 1474.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ RICHARD WILMER SOLORZANO VILLARREAL SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; PARA QUE SE CORRIJA EL NOMBRE DE SU PADRE QUE DICE: “FEDERICO SOLORZANO”, DEBE DECIR: “FEDERICO SOLORZANO ROMERO” Y DE LA MADRE QUE DICE: “ROSA VILLARREAL”, DEBE DECIR: “ROSA VILLARREAL TENA”. AREQUIPA, 29 DE ENERO DE 2016. DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA. (03 febrero) B/E 031- 1472.

EDICTO-RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO

EN EL EXPEDIENTE Nro.05442-2015-0-040520-JP-CI-01 SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MAJES QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZ MIRTHA NUÑEZ CUEVA, CON INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA LEGAL ADELEYDI CARPIO ACEVEDO, PEDRO TAPARA MACHACA. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Nro.60681281 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO EN LA PARTE QUE DICE LOS DATOS DEL PADRE EN SU DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD DEL NUMERO DNI Nro.01549747 QUE POR ERROR HA SUSCRITO EL REGISTRADOR DEBIENDO SER LO CORRECTO EL NUMERO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI Nro.41512210.- AREQUIPA, 29 DE ENERO 2016. EDGAR CHAVEZ RODRIGUEZ ABOGADO C.A.A 7877. (03 FEBRERO) B/E 031-1461.

SENTENCIA RECTIFICACION DE PARTIDA:

Ante el 2do. Juzgado Civil de Arequipa Expediente 2448-2015 Katherine Flor Ángel Atención Bejarano y Andrés Avelino Barrios Ramos se ha expedido sentencia con el siguiente fallo: DECLARANDO FUNDADA en todos sus extremos la solicitud de Cambio de apellido formulada por Andrés Avelino Barrios Ramos y Katherine Flor Ángel Atención Bejarano, en representación de la menor Viana Lizbet Quispe Atención, DISPONIENDO Que: 1) En el Acta de Nacimiento N° 60471032 inscrita por ante la Municipalidad Provincial de Arequipa (obranste en el folio 03), correspondiente a “Viana Lizbet Quispe Atención”, se cambie su apellido paterno “Quispe” por “Barrios”, debiendo quedar en lo sucesivo como “VIANA LIZBET BARRIOS ATENCION”, Arequipa, 29 de enero 2016. BLANCA E. GARAVITO SAAVEDRA ABOGADA C.A.A. 1227.

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, ANTE MÍ DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN LA CALLE SAN JOSE 313-A, CERCADO, SE HIZO PRESENTE: GLADIS ZOILA NAVARRO SAYAN, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, PARA QUE SE CORRIJA MI PRIMER NOMBRE QUE DICE: “GLADYS ZOILA NAVARRO SAYAN”, DEBE DECIR: “GLADIS ZOILA NAVARRO SAYAN”. AREQUIPA, 01 DE FEBRERO DE 2016. DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO NOTARIA-ABOGADA C.N.A. N° 24. (03 de febrero) B/E 031- 1455.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.

En mi Notaría: Jessica Mendoza Torres, nacida en el Hospital General Goyeneche de esta ciudad el 10 NOV.1984, partida N° 2425 en el Registro del Estado Civil de La Municipalidad Provincial de Arequipa, pide la suya, en la que su PADRE aparece como: «Lucio Julián TARQUI MENDOZA», cuando sus apellidos correctos son: «MENDOZA TARQUI»; debe RECTIFICARSE la partida desestimando los apellidos: «TARQUI MENDOZA» y reemplazándolos por los de: «MENDOZA TARQUI», para que figure en su partida como: «LUCIO JULIÁN MENDOZA TARQUI»; su madre aparece como: «Gregoria QUISPE DE TARQUI», cuando tiene un primer prenombre: «ANA», su apellido paterno es: «TORRES» y su apellido materno: «QUISPE», por lo

que debe RECTIFICARSE su partida, aumentando el prenombre: «ANA» y reemplazando su apellido: «QUISPE DE TARQUI» por el de: «TORRES QUISPE», para que figure en su partida como: «ANA Gregoria TORRES QUISPE».–Arequipa 28 de enero del 2016. JOSE F. JIMENEZ MOSTAJO NOTARIO-ABOGADO Santa Marta N° 104-of. 1-Arequipa. (03 febrero) B/E 031-1479.

SUCESIONES

SUCESION INTESTADA

CONFORME LEY 26662, ANTE MÍ CESAR FERNANDEZ DAVILA BARREDA, ABOGADO NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN MELGAR 214, CERCADO, AREQUIPA, SE PRESENTO: EMETERIO SULLA PACCA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA SU CONYUGE: ISIDORA FIGUEROA DE SULLA, FALLECIDA EL 19.12.1985, QUIEN TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE SE PROCEDA A DECLARAR COMO HEREDEROS A SU CONYUGE SUPERSTITE: EMETERIO SULLA PACCA Y A SUS HIJOS: JUAN MARIO, YUDITH VERNICA, RUTH MARIA Y MONICA CELESTINA SULLA FIGUEROA. PRESENTENSE QUIENES CREAN TENER DERECHO. AREQUIPA, 28.01.2016. CESAR A. FERNANDEZ DAVILA B. ABOGADO NOTARIO. (03 febrero) B/E 031- 1477.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 301, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE RODOLFO ERNESTO EUSEBIO ROJAS BEJARANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JULIA BEJARANO DE ROJAS, FALLECIDA EL 10 DE AGOSTO DEL 2014, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES TENGAN INTERES. AREQUIPA 01 DE FEBRERO DEL 2016. JULIO E. ESCARZA BENITEZ NOTARIO DE AREQUIPA. (03 febrero) B/E 031- 1476.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ JULIO E. ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 301, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE RODOLFO ERNESTO EUSEBIO ROJAS BEJARANO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA MANUEL EVARISTO ROJAS DIAZ, FALLECIDO EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES TENGAN INTERÉS . AREQUIPA, 01 DE FEBRERO DEL 2016. JULIO E. ESCARZA BENITEZ NOTARIO DE AREQUIPA 01 DE FEBRERO DEL 2016. Julio E. Escarza Benitez Notario de Arequipa. (03 FEBRERO) B/E 031-1476.

SUCESIÓN INTESTADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ BETTY ROSA LARICO AQUISE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE JULIANA AQUISE AMADO; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 01 DE FEBRERO DE 2016. DRA. ELSA HOLGADO DE CARPIO NOTARIA ABOGADA. C.N.A. N° 24. (03 FEBRERO) B/E 031- 1468.

SUCESIÓN INTESTADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, ANTE MÍ, ELSA HOLGADO DE CARPIO, ABOGADA NOTARIA DE AREQUIPA, CON OFICINA EN SAN JOSÉ 313-A CERCADO SE PRESENTÓ BETTY ROSA LARICO AQUISE SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE MARTIN LARICO MAMANI; LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 01 DE FEBRERO DE 2016. Dra. Elsa Holgado de Carpio Notaria Abogada C.N.A. N° 24. (03 Febrero) B/N° 042-1468,

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ JULIO ESCARZA BENITEZ, NOTARIO, CON OFICINA EN AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR 301, MARIANO MELGAR - AREQUIPA, FUE PRESENTE JUAN CARLOS GAMARRA LARICO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JULIA LARICO VDA. DE GAMARRA FALLECIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AREQUIPA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE APERSONEN QUIENES TENGAN INTERES. AREQUIPA 01 DE FEBRERO DEL 2016. JULIO ESCARZA BENITEZ NOTARIO DE AREQUIPA. (03 FEBRERO) B/E 031-1467.

SUCESION INTESTADA

ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA 205, URBANIZACIÓN 15 DE ENERO, PAUCARPATA, SE HA PRESENTADO DON IVAN FERNANDO BUSTINZA ARROYO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA HILDA ARROYO DE BUSTINZA, FALLECIDA EL DIA 05 DE JUNIO DEL 2015, Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN

ESTA CIUDAD DE AREQUIPA. SE COMUNICA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 29 DE ENERO DEL 2016. JAVIER ANGULO SUAREZ NOTARIO. (03 febrero) B/E 031-1466.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ DR. HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE PRESENTO: NICOLAS VARGAS PAYE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JACINTA OCHOCHOQUE DE VARGAS; FALLECIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES S/N, URBANIZACIÓN ENCALADA OSMAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RUIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA, SEÑALANDO COMO HEREDERO A: NICOLAS VARGAS PAYE, COMO CONYUGE SUPERSTITE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 01 DE FEBRERO DE 2016.- HUGO J. CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA C.N.A. MAT. 036. (03 febrero) B/E 031- 1462.

SUCESIÓN INTESTADA

Exp. No. 0040-2016. ANTE MÍ OFICIO NOTARIAL UBICADO EN CALLE COLON 211, OFICINA 107, CERCADO DE AREQUIPA, ALAN ARTURO NUÑEZ DEL PRADO ROJAS, SOLICITA LA DE RENE NUÑEZ DEL PRADO CRUZ, FALLECIDO EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2015, EN JURISDICCIÓN DE ESTA CIUDAD DE AREQUIPA, DONDE -SE INDICARON ESTUVO FIJADO SU ÚLTIMO DOMICILIO. LO QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA QUE SE PRESENTEN QUIENES CONSIDEREN TENER DERECHO A SU HERENCIA. AREQUIPA, ENERO 26 DE 2016. GORKY OVIEDO ALARCON NOTARIO ABOGADO AREQUIPA. (03 febrero) B/E 031-1457.

SUCESION INTESTADA DE MAURO LINO CORNEJO ROQUE

ANTE MÍ, MANUEL ENRIQUE LUQUE VASQUEZ VASQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DE CASTILLA, CON OFICIO EN PLAZA 28 DE JULIO NUMERO 219 CORIRE, ME PETICIONA PARA QUE SE LES DECLARE COMO HEREDEROS UNIVERSALES; AL FINALIZAR EL PROCESO SUCESORIO A SUS HIJOS MARIA DEL CARMEN, MILTON HENRY, YOSI ROXANA, RUTH VENECIA, YAIR JAMES, ELVIS PAUL Y ELSA LIBERTAD CORNEJO MEDINA, POR TENER PARENTESCO CON LA PERSONA MENCIONADA EN LA PRESENTACION, CAUSANTE QUE FALLECIO CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, LO QUE MANDO A PUBLICAR PARA EFECTOS DE LEY. CORIRE 28 DE ENERO DE 2016. M. ENRIQUE LUQUE VASQUEZ V. ABOGADO NOTARIO DE CASTILLA. (03 febrero) B/E 031-1456.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ DR. JULIO ERNESTO ESCARZA BENITEZ, POR LICENCIA DEL TITULAR, HUGO JULIO CABALLERO LAURA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE PRESENTO: JUAN PEDRO CARPIO GOMEZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE PEDRO PABLO CARPIO CALLE; FALLECIDO EL 22 DE JULIO DEL 2000, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, SEÑALANDO COMO HEREDEROS A: JUAN PEDRO CARPIO CALLE Y ANGEL PLACIDO CARPIO GOMEZ, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE ACREDITEN SU DERECHO A LA SUCESIÓN. AREQUIPA, 18 DE ENERO DEL 2016. JULIO E. ESCARZA BENITEZ NOTARIO DE AREQUIPA. (03 febrero) B/E 031-1459.

PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Ante el Juzgado Civil Sede Islay, Juez Javier Marín Andía, Especialista Jenifer Chapulliquen, expediente 5207-2015, solicita Valentina Olivera Vda. de Quispe prescripción adquisitiva de dominio, a efecto, se le declare propietaria del fundo rústico denominado “La Pascana”, ubicado en Sector La Pascana, distrito Cochachaca, provincia Islay, departamento Arequipa, con U.C. 10604, área 1.7099 hectáreas y perímetro 562.67 ml.; mediante resolución N° 01 se resuelve admitir a trámite la demanda interpuesta por Valentina Olivera Vda. de Quispe en contra de sucesión Ignacio Quispe Postigo, con conocimiento de los colindantes Sonia Clotilde Quispe Olivera, sucesión Ignacio Juan Quispe Olivera, Rafael Flores Vilca, y sucesión Eladio Aldude Aguilar, confiriendo traslado a los demandados por el plazo de diez días. Disponiendo la publicación del extracto de la resolución por tres veces en el diario El Peruano y el de mayor circulación de la ciudad. Mollendo 22 enero 2016. Stephanie J. Chapilliquen Tasco Secretaria Judicial Juzgado Civil Islay Mollendo. (03-09-15 febrero) B/E 031- 1473.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY NRO. 27333, CONCORDANTE CON EL ART. 504 Y SGTS. DEL CPC, ANTE MÍ CESAR FERNANDEZ DAVILA BARREDA,

NOTARIO PÚBLICO, CON OFICINA EN CALLE MELGAR NRO.214 - AREQUIPA, SE PRESENTO: MARIA REYNA TACO HUARCA, SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ESPINAR MZ 11 LOTE 185-A URB. OBRERA, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (CALLE ESPINAR 2005, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA) CUYA ÁREA SUPERFICIAL ES DE 100.11 M2. Y UN PERÍMETRO DE 42.40 ML, ENCERRADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: LINDA CON LA CALLE ESPINAR EN LINEA RECTA CON 7.10 ML.; POR EL COSTADO DERECHO ENTRANDO: LINDA CON PROPIEDAD DEL SR. ANTOLIN TACO SAICO Y JUAN ANTOLIN TACO HUARCA EN LINEA RECTA CON 14.10 ML.; POR EL COSTADO IZQUIERDO ENTRANDO: LINDA CON LA PROPIEDAD DE DEL SR. RENE NUÑONCA EN LINEA RECTA CON 14.10 ML. Y POR EL FONDO: LINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. ANTOLIN TACO SAICO EN LINEA RECTA CON 7.10 ML.- ÁREA: 100.11 M2. PERÍMETRO: 42.40 ML.- LOTE MATRIZ DE 403.46 ML. DEJANDO UN ÁREA REMANENTE DE 303.35 M2. PRESENTENSE QUIENES CREAN TENER DERECHO AREQUIPA, 21.01.2016. CESAR A. FERNANDEZ DAVILA B. ABOGADO NOTARIO. (20 enero y 03-09 febrero) B/E 031-1372.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

traslado a los demandados por el plazo de diez días y se dispone la publicación por tres veces en el diario El Peruano y en el de mayor circulación de la ciudad. AREQUIPA 07 ENERO 2016 . ESPERANZA VELARDE REVILLA ESPECIALISTA LEGAL SEGUNDO JUZGADO MIXTO MODULO BASICO DE JUSTICIA DE MNO MELGAR. LUIS A. ZEVALLOS GUTIERREZ ABOGADO C.A.A MAT. 1928. (11-15-21 enero) B/E 031-1019.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Ante esta Notaría se han presentado doña Luz Elena Begazo Cerpa, doña Belia Idalia Begazo Cerpa, doña Beatriz Lucila Begazo Cerpa, doña Danila Amparo Begazo Cerpa y doña Rocío del Pilar Begazo Cerpa, solicitando la prescripción adquisitiva de dominio a su favor respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Mostajo sin número, manzana Ql, lote 10 del Pueblo Tradicional Yanahuara del distrito de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa, el mismo que tiene un área de 813,83 m2, (OCHOCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMÉTRICOS) con los siguientes linderos, medidas perimétricas: por el frente, con calle Francisco Mostajo, con 17,05 metros; por el costado derecho, entrando, con lotes 11, 13 y 1, con tres segmentos de 45,20 metros, 0,37 metros y 6,17 metros; por el costado izquierdo, entrando, con lote 9, 7, 6, y 5, con 48,21 metros; y por el fondo, con el lote 2, con 15,80 metros. El bien se encuentra inscrito en la partida número P06144800 del Registro de Predios de Arequipa.-Arequipa, 19 de enero del 2016.- JOSE LUIS CONCHA REVILLA NOTARIO ABOGADO AV. PUMACAHUA N° 510 CERRO COLORADO. (22-28 enero y 03 febrero) B/E 031-1285.

PRESCRIPCIN ADQUISITIVA

ANTE MÍ DR. HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, FUE PRESENTE MARIO JAVIER CÁRDENAS ARANA Y MARIA TERESA TEJADA JACOBO, SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACIÓN COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA LTDA. N° 001-IX MZ, I-24, DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO AREQUIPA; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 01171774 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE AREQUIPA. EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 162.00 M2, DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON CALLE 2 CON 9.00 ML, POR EL COSTADO DERECHO CON PROPIEDAD DE MARIA ELISABETH BOCANGEL BRAVO, MZ. I-25, CON 18.00 ML.; POR EL COSTADO IZQUIERDO CON PROPIEDAD DE LUCY MARINA GUTIERREZ PERALTA, MZ. I-23, CON 18.00 ML.; Y POR EL FONDO CON PROPIEDAD DE DAGED MAURO MARTIN VIZCARRA ROJAS, MZ. 1-10, CON 9.00 ML, SE EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. AREQUIPA, 15 DE ENERO DE 2016. HUGO J. CABALLERO LAURA NOTARIO DE AREQUIPA MAT. 036. (22-28 enero y 03 febrero) B/E 031-1274.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Ante esta Notaría se presentó Jesús Félix Ordinola Villanueva, solicitando la prescripción adquisitiva del predio ubicado en Asentamiento humano Las Guindas Manzana B, lote 9, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa, con un área de 1089,35 m2. (MIL OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO DE-

CIMETROS) con los siguientes linderos y medidas perimétricas: por frente con malecón Las Palmeras con 45.00 metros; por la derecha con calle Francisco Mostajo con 21.00 metros; por la izquierda con avenida San Martín con 28.50 metros y por el Fondo con lotes 6, 7 y 8 de la manzana B con cinco segmentos de 6.78, 9.28, 9.27, 11.50 y 19.50 metros. El bien materia de prescripción formar parte del predio de mayor extensión inscrito en la partida 01141748 del Registro de Predios de Arequipa. 18 de enero del 2016. JOSE LUIS CONCHA REVILLA NOTARIO-ABOGADO AV. PUMACAHUA N° 510 CERRO COLORADO. (22-28 enero y 03 febrero) B/E 031-1269.

EDICTOS PENALES

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2008-2319-15 (Sentenciado) Jose Angel Barriga Pacori, delito ROBO AGRAVADO, agraviado David Condo y Otros, NOTIFICACION: Res. 04: requiérase a José Ángel Barriga Pacori, a fin de que cumpla con asistir al Área de Medio Libre, y las reglas de conducta, otorgándosele cinco días de notificado, bajo apercibimiento de revocarse el beneficio concedido; Secretario: Herrera. (28 enero 01-02 febrero)

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-2064-51 (Imputado) Frank Alex Alvis Ccahuana, delito Sustracción de Menor, agraviado Carmen Rosa Caceres Mendoza, DILIGENCIA: Acta del 20.01.2016. SE REPROGRAMA la audiencia de juicio para el día PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIEZ de la mañana en la Sala de audiencias N° 12 de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ubicado en la plaza España S/N - sotano. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO; Secretario: Herrera. (28 enero 01-02 febrero)

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1998-3729-0 SONIA DORCAS ROJAS ANAMPA, delito HOMICIDIO CULPOSO, agraviado SUCESION INTESTADA DE JUAN CLIMACO HUALPA YANAHUAYA, NOTIFICACION: Resolución Nro.01 Arequipa del dos mil quince Seis de noviembre Asume competencia el magistrado que suscribe por Disposición Superior: Al pedido especial Nro. 2196-2015: Por recibido el expediente del Archivo General y proveyendo el pedido especial Nro. 2319-2015: Estése a lo resuelto en la presente resolución, al pedido especial Nro. 2196-2015: al principal: Estando al pedido de levantamiento de medida cautelar, pongase en conocimiento de la parte contraria por el termino de tres días hábiles, debiendo la parte peticionante cumplir con adjuntar la ficha de Registros Públicos actualizada, al otrosi: Téngase por señalado el domicilio procesal en el lugar que se indica. ; Secretario: CALDERON. (28 enero 01-02 febrero)

JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-3758-99 (Imputado) ODEON PAUL ATACHAGUA, delito FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO, agraviado ESTADO, DILIGENCIA: VISTOS: el requerimiento postulado por el Ministerio público y sin oposición por parte de las defensas técnicas del acusado y del los actores civiles y CONSIDERANDO: PRIMERO: El artículo 371°.1 del Código Procesal Penal exige la concurrencia obligatoria del acusado para la instalación válida del juicio oral presencia que no se advierte en este acto de la audiencia del acusado. SEGUNDO: Se advierte que el acusado Odeon Paul Atachagua Chavez si bien se le ha cursado la notificación a su domicilio real ubicado en la Avenida Lima s/n Vicco Pasco Pasco habiendo sido devuelta la cedula con la indicación que no tiene numeración, manzana y lote, así mismo se trata de una avenida amplia, sin embargo tal como se ha informado se ha cumplido con notificar la citación para esta audiencia mediante edictos en el diario La República encargada de los avisos judiciales de la localidad así como el diario oficial el Peruano, al no haber asistido corresponde hacer efectivo los apercibimientos dispuesto en el auto de citación a juicio esto es declarar reo contumaz al acusado Odeon Paul Atachagua Chavez, razones por las cuales SE RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR REO CONTUMAZ al procesado ODEON PAUL ATACHAGUA CHAVEZ, cuyos datos personales vía revisión se tiene a las consignadas en la acusación escrita

postulada por el Ministerios Público. SEGUNDO: Dispongo el Archivo Provisional de la presente causa y se dispone la orden de captura a nivel nacional, local y regional encomendado dicha labor a la Policía Nacional del Perú. TERCERO: Se mantiene la defensa del acusado al Defensor Público Doctor Pedro Urday Urday, se reserva la iniciación del juicio oral hasta que el acusado sea puesto a disposición de este juzgado, debiendo secretaria cumplir con notificar mediante edictos la presente resolución en el diario La Republica como el diario el Peruano, Regístrese y Comuníquese. ; Secretario: CALDERON. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3275-38 (Imputado) NESTOR MACHACA CHUQUIMAMANI, delito VIOLENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, agraviado PODER JUDICIAL, DILIGENCIA 05-04-2016, 9:30 A.M., Sala 5, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO; Secretario: Lazarte. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-3909-54 MARTINA BOBADILLA ABRIGO, NATI YAJAIRA VALENCIA TRUJILLO, MARIO ENRIQUE CHARCAPE SEGURA , delito COHECHO ACTIVO GENERICO, agraviado El Estado , DILIGENCIA 05.04.2016, 09:00, Sala 5, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO; Secretario: Montes . (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-4117-40 WALTER PUMACAYO TORRES , delito Omisión a la asistencia familiar, agraviado Jefferson Harol Pumacayo Quispe, DILIGENCIA 05.04.2016, 10:00, Sala 5, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO; Secretario: Montes. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3033-16 BRIHAM BYRON DELGADO HUAMANI, delito PELIGRO COMUN, agraviado EL ESTADO, DILIGENCIA 05-04-2016, 10.30, Sala 5, DECLARARSE CONTUMAZ Y GIRARSE ORDENES DE CAPTURA EN SU CONTRA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Pickman. (28 enero 01-02 febrero)

SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2006-04303-0 CORDOVA CONDO, GODOFREDO, delito TRAFICO ILICITO DE DROGAS, agraviado EL ESTADO, NOTIFICACION: LA CUARTA SALA PENAL DE APELACIONES EN ADICION SALA PENAL LIQUIDADORA: CITA Y EMPLAZA AL PROCESADO CORDOVA CONDO, GODOFREDO PARA QUE SE PONGA A DERECHO Y SE DEFIENDA DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA ; Secretario: Ugarte. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 5171-2015-0 (Imputado) MAC GIVER CHILO QUISPE , delito CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado , DILIGENCIA 17-03-2016, 12:00, Sala 2; Secretario: Huerta. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2016-78-0 (Imputado) FRANK OMAR DELGADO VACCARO , delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado La Sociedad , NOTIFICACION: FUNDADO LA INCOACION DE PROCESO INMEDIATO promovido en contra de: FRANK OMAR DELGADO VACCARO en la investigación seguida por delito de CONDUCCIÓN DE VEHICULO EN ESTADO DE EBRIEDAD previsto en el artículo 274 primer párrafo del Código Penal, en agravio de la Sociedad representada por el Ministerio Público. ; Secretario: Quispe. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2016-584-0 (Imputado) DAVID AUGUSTO GUERREROS CHALCO, delito CONTRA LA FAMILIA OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, agraviado KATTIA ALEJANDRA GUERREROS MEDINA REPRESENTADA POR CARLA GRACIELA MEDINA VILLAGOMEZ , DILIGENCIA 05-02-2016, 08:00 am, Sala 2; Secretario: Quispe. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-6595-66 (Imputado) DAVID RUBEN MAYTA SALLUCA, delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado La Sociedad , NOTIFICACION: FIJA fecha para la Audiencia Única de Incoación para Determinar la Procedencia del Proceso Inmediato, el día 31 DE MARZO DEL AÑO 2016, a las 09:30 horas en la Sala de Audiencias número 2 – Primer Piso del Módulo Penal de la Sede de ésta Corte Superior de Justicia, se le Designa como abogado defensor público a la doctora GUIULIANA YESICA PASTOR CUBA ; Secretario: Quispe. (28 enero 01-02 febrero)

EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-195-0 (Imputado) ARMANDO MIRANDA DÍAZ, AUDIENCIA REVOCATORIA SENTENCIA, delito CONTRA LA FAMILIA OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, agraviado BETTY BANDA CARPIO, DILIGENCIA 2016-03-08, 09:00, Sala 3, LLEVARSE A CABO AUDIENCIA CON LOS QUE CONCURRAN; Secretario: Fernandez. (28 enero 01-02 febrero)

EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-3916-97 (Imputado) Ricardo Segundo Carrion Carpio, Guillermo Alejandro Flores Lopera y Daniel Augusto Delgado Llerena. , delito USURPACION AGRAVADA , agraviado Rita Magdalena Vera Olivera, NOTIFICACION: que los investigados Ricardo Carrion, Guillermo Flores y Daniel Delgado, cumpla con informar su domicilio procesal correcto y el nombre de su abogado dentro del mismo plazo de 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de designarse para su defensa ; Secretario: Quispe. (28 enero 01-02 febrero)

EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-397-67 (Imputado) PAUL GEOFRÉ VELARDE GARCIA, delito CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD LESIONNES LEVES, agraviado EDWARD CORAZAO PINTO, NOTIFICACION: RES 4 QUE DISPONE se hace efectivo el apercibimiento y se designa como abogado defensor público del imputado PAUL GEOFRÉ VELARDE GARCIA a la Dra. Celia Cuiro Orcotoma a quien se le debe de notificar con el req. fiscal. ; Secretario: ROSAS. (28 enero 01-02 febrero)

EL TERCER JUZGADO UNIPERSONAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2174-2014-17 (Imputado) ANDRES PACOMPIA ZUÑIGA y ROSA TEODORA KORAHUA MAMANI, delito USURPACION , agraviado ZUÑIGA VALDIVIA DEL CARPIO, DIPNA LITURGADA CONCEPCION, DILIGENCIA 08-03-2016, 10:30, Sala 6, EN CASO DE INCONCURRENCIA DECLARASE CONTUMAZ; Secretario: Sucapuca. (28 enero 01-02 febrero)

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3961-25 (Imputado) JOHN JOSE MESTAS PAJA, delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado La Sociedad , DILIGENCIA 17-03-2016, 12:30 pm , Sala 4; Secretario: Quispe. (28 enero 01-02 febrero)

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-5630-0 (Imputado) PERCY CACERES CHAVEZ, delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE

EBRIEDAD, agraviado La Sociedad , DILIGENCIA 17-03-2016, 11:45 am, Sala 4; Secretario: Quispe. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-27-23 (Imputado) SOFIA JULY MAMANI APAZA, delito COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SIN LA GARANTIA DE BUEN ESTADO, agraviado EL ESTADO, DILIGENCIA 06-04-2016, 09:30, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Cossio. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-6303-0 (Imputado) GILBERTO YUJRA COLQUEHUANCA, delito PELIGRO COMUN CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, agraviado , NOTIFICACION: RES. 01. REQUERIMIENTO DE ACUSACION POR EL PLAZO PERENTORIO DE DIEZ DIAZ HABILIS PARA LOS EFECTOS DEL ART. 350° NCPP. SE LE DESIGNA CPOMO ABOGADO DEFENSOR PUBLICO DR. JUAN CARLOS RAMOS PERALTA AV. INDEPENDENCIA 927-933, CERCADO. ; Secretario: Cossio . (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-6303-0 (Imputado) GILBERTO YUJRA COLQUEHUANCA, delito PELIGRO COMUN CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, agraviado LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 31-03-2016, 10:10, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Cossio. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3424-37 (Agraviado) Miguel Angel Cueva Rosas, delito ROBO AGRAVADO, agraviado Miguel Angel Cueva Rosas, DILIGENCIA 08-02-2016, 09:00, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Cossio. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-803-30 (Imputado) JUAN JOSE AYQUE CAYRA, delito CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE, agraviado EL ESTADO, DILIGENCIA 08-03-2016, 12:00, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Cossio. (28 enero 01-02 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3913-0 (Imputado) : LUPO TACO JAVIER, a quien se le corre traslado por el plazo perentorio de diez días hábiles, para los efectos del artículo 350° del Código Procesal Penal, al haberse presentado requerimiento de acusación en su contra por el representante del Ministerio Público (Fiscal Provincial de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Arequipa) por el delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD en agravio de LA SOCIEDAD; sin perjuicio al traslado conferido se le cita a la Audiencia Preliminar de Control de Acusación el día 18 de marzo del año 2016 a las 09:00 a.m. horas en la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado, ubicado en Calle Túpac Amaru N° 464- Cerro Colorado., delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado LA SOCIEDAD, NOTIFICACION: RES. 01-2015 + REQUERIMIENTO + RES. 02-2016 ; Secretario: TORRES. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2005-1999-0 WILMER AGUSTIN QUISPE MUÑOVA Y GAYLORD ROMER QUISPE MUÑOVA., delito ROBO AGRAVADO, agraviado EDWIN CRISTIAN SIFUENTES YUCRA Y OTROS., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el

proceso que se les sigue mediante: Exp. 1996-14-0 JORGE JUAN MONTES MEJIA, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES N.C.P.CH., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2007-1994-0 GONZALES AYQUIPA ALBERTO., delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES V. N.G.S., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2007-401-0 ABDON FAUSTINO CRUZ CHIPA, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES L.G.V.A., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2007-14-0 HERESI TORRES HELARD JESUS, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES J.A.C., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2005-53-0 JOSE ALIPIO HERMOZA TAQUIMA., delito ROBO AGRAVADO, agraviado BETO HUAMANI SACSÍ Y OTRO. , NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1993-184-0 OSCAR MANUEL CORIMAYA DIAZ, delito FEMINICIDIO, agraviado DIAZ PILLACA OFELIA, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2001-134-0 RODRIGUEZ DIAZ ANTONIO, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES Z.Y.H.Q., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2008-5011-0 JOSE ALFREDO SUCNO ALVAREZ, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES E.H.H., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1999-32-0 CCHENCO CHAVEZ JUAN, delito PECULADO, agraviado EL ESTADO, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2006-179-0 JUAN CARLOS GONZALES DE ORBEGOZO., delito ROBO AGRAVADO, agraviado ORTIZ VELA FELIPE RAUL, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y de-

fiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2005-282-0 JORGE LUIS CHUAN PISCO Y EFRAIN EDUARDO QUISPE BERRERA., delito ROBO AGRAVADO, agraviado EMPRESA GIL MUÑOZ Y OTROS. , NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2007-61-0 MERCADO TORREBLANCA GERVACIO JACINTO, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES P.M.P.H., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1999-31-21 ALFONSO ANTONIO BOZA CAYCHO, delito PECULADO, agraviado EL ESTADO, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2008-644-0 JUAN CURO LLANQUE, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES A. M.L.Q., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2006-108-0 JUAN VICTOR MAMANI MAMANI, delito CONTRA EL PATRIMONIO HURTO AGRAVADO, agraviado ROSA SANCHEZ RUELAS, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2008-117-0 YANARICO CALSIN JULIO CESAR, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES C.R.C.C., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2002-126-0 SUCASACA CONDORI, MARCO ANTONIO., delito ROBO AGRAVADO, agraviado LEONARDO VIRGILIO CHOQUE QUISPE., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2006-91-0 ROJAS HUACCHA JORGE LUIS, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES H.Y.A.B., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2005-119-0 HERNANI QUISPE ROMAN MARCELO, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES M.C.F.A., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2005-19-0 CANDIA CHABARRA, VALENTIN TIMOTEO., delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL., agraviado MENOR DE INICIALES F.E.G.B., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE

DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2006-69-0 QUISPE AROSQUIPA, LEONARDO, delito ROBO AGRAVADO, agraviado ANTONIO QUICO PUMA, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2006-16-0 DURAN ROMERO FERNANDO PASCUAL, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES Y.M.M.R., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1994-244-0 JORGE LUIS SANDOVAL PEREZ, delito ROBO AGRAVADO, agraviado PACOVILCA ASQUI MARIO, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE JAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-4290-0 (LUIS FELIPE RAMIREZ GUERRERO), delito DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD, agraviado EL ESTADO Y PODER JUDICIAL, DILIGENCIA 21-03-2016, 8:30, Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: Rodriguez. (28 enero 01-02 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante:

Exp. 2014-145-0 Res Nro 07-2016 del 13-01-2016 Se ha DISPUESTO NOTIFICAR AL IMPUTADO Y A LA AGRAVIADA: MAXIMO ESCALANTE HUAMANI a fin de hacer valer su derecho de defensa así mismo se va NOTIFICAR también a la AGRAVIADA: ALEXANDRA ROCIO HUARCAYA CHIRINOS SE LES CITA PAAR LA AUDIENCIA DEL DIA 30 DE MARZO DEL 2016 A HORAS 10 DE LA MAÑANA SITO EN JIRON COMERCIO NRO 140 CERCADO CAMANA -AREQUIPA, delito HURTO AGRAVADO, agraviado , DILIGENCIA 30-03-2016, 10:00AM, Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO; Secretario: Vargas

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-126-19 (Imputado) gonzales perez agustin, delito violacion sexual, agraviado menor a.s.m.p., DILIGENCIA 14-03-2016, 11.00am, Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: Suarez. (28 enero 01-02 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-264-84 (Imputado) CAYCHO DE LA TORRE CARLOS, delito LESIONES GRAVES, agraviado quínones de suyo jakeline agripina, DILIGENCIA 23-03-2016, 10.00AM, Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: Suarez. (28 enero 01-02 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-205-036 AGRAVIADO GAMA ALVIS JOSE LUIS, delito USURPACION, agraviado GAMA ALVIS JOSE LUIS, DILIGENCIA 11-03-2016, 12.00, Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: Suarez. (28 enero 01-02 febrero)

EL PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-150-78 El Primer

Juzgado Unipersonal de Camaná, HA DISPUESTO NOTIFICAR AL IMPUTADO FRANK REYNALDO CRUZ ALARCÓN, para la Audiencia de Juicio Oral en el Módulo Penal de Camaná, sito en el Jr. Comercio 140 - tercer piso - Cercado de Camaná, en el Proceso que se sigue en contra de Frank Reynaldo Cruz Alarcón., delito Conducción de Vehículo en Estado de Ebriedad, agraviado El Estado, DILIGENCIA 18 de Abril del año , 3:00 p.m., Sala 3, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Chuctaya. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-253-0 El Juzgado Colegiado de Camaná, HA DISPUESTO NOTIFICAR AL IMPUTADO MIGUEL CHILO HUICHO, para la Audiencia de Juicio Oral en el Módulo Penal de Camaná, sito en el Jr. Comercio 140 - tercer piso - Cercado de Camaná, en el Proceso que se sigue en contra de Miguel Chilo Huicho., delito Violación de la Libertad Sexual, agraviado menor de iniciales Y.M.F.H., DILIGENCIA 15 de Marzo de 2016, 10:30 a.m., Sala 3, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Chuctaya. (28 enero 01-02 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-51-4 se cita al acusado jose Luis Gutierrez Luque a fin que asita a la audiencia de juicio oral en la sal de audiencias nro. 3 del Modulo Penal , delito omision a la asistencia familiar , agraviado G.C.J.A , DILIGENCIA 21 DE MARZO DEL 2016, 8:00 A.M , Sala 3, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Delgado. (28 enero 01-02 febrero)

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA - EL PEDREGAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1401-2015-0 (Agraviado)Se notifica a Yessica Esther Tunco Jacobo, con el requerimiento de acusación seguido en contra de Alain Camargo Rivera, por el plazo de 10 días. Se programa audiencia de control de acusación., delito CONTRA LA FAMILIA OMISSION DE ASISTENCIA FAMILIAR, agraviado Yessica Esther Tunco Jacobo, DILIGENCIA 03-05-2016, 09:00, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Hernandez. (28 enero 01-02 febrero)

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL PERMANENTE, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-4531-66 (Imputado) DEMETRIO HUGO AROQUIPA MAMANI, delito VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, agraviado MENOR DE INICIALES D.J.A.A., DILIGENCIA 09-03-2016, 11:30, Sala 10, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Esteba. (28 enero 01-02 febrero)

EXDIENTE: 04105-2015-0-0401 -JP-PE-01.- ESPECIALISTA : JANETH ROCIO MURILLO CALSIN JUZGADO DE PAZ LETRADO TURNO A - SEDE COMISARIAS 50 Juzgado de Paz Letrado ubicado en la calle Palacio Viejo N° 112, Cercado de Arequipa, INTERIOR de la Comisaría de Palacio Viejo ha dispuesto se notifique a las personas de Graciela Luque Carcasi, Godoy Demetrio Fuentes Hancco y Alain Nankin Gutiérrez Salhua, con la siguiente RESOLUCIÓN N° 01. Parte resolutive. SE RESUELVE: 1- Poner en conocimiento de la PARTE agraviada GRACIELA LUQUE CARCASI, la recepción por este Juzgado de la Investigación por accidente de tránsito, para que en el plazo de TREINTA DIAS de recibida la presente, y de considerarlo conveniente a su derecho, cumpla con presentar la querrela particular correspondiente con arreglo a ley, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de ordenar el ARCHIVO DEL PROCESO. 2- TENER POR FENECIDO EL PRESENTE PROCESO POR TRANSACCION entre la parte agraviada ALAIN GUTIERREZ SALHUA con el imputado GODOY DEMETRIO FUENTES HANCCO; en consecuencia: DISPONGO: El archivo definitivo el presente proceso respecto de dicho extremo. Tómesese razón y hágase saber. (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE: 6241-2014-0-0401-JP-PE-01.- ESPECIALISTA : JANETH ROCIO MURILLO CALSIN. 50JUZGADO DE PAZ LETRADO TURNO A - SEDE COMISARIAS El 50Juzgado de Paz Letrado ubicado en la calle Palacio Viejo N°112, Cercado de Arequipa, interior de la Comisaría de Palacio Viejo ha dispuesto se notifique a la imputada DELFINA CADENA HUAMANI, con la siguiente RESOLUCIÓN N° 07. Parte resolutive. SE DISPONE: REPROGRAMAR la fecha para la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO ORAL PARA EL DÍA 25 DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS A LAS 11:30 HORAS en el local del Quinto Juzgado de Paz Letrado - Turno A, ubicado en calle Palacio Viejo, Audiencia a la que deberá comparecer la parte imputada DELFINA CADENA HUAMANI POR LA FUERZA PÚBLICA DEBIÉNDOSE CURSAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICIA NACIONAL, asimismo, deberá de presentarse con su abogado defensor, caso contrario se le asignará un defensor de oficio del Ministerio de Justicia, de oficio DEBIÉNDOSE CURSAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE JUSTICIA. Asimismo en su condición de agraviado (querrelante particular) el representante legal de METRO CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A., deberá presentarse con su abogado a la diligencia programada, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU DESISTIMIENTO TÁCITO en caso de inasistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 110o del Nuevo Código Procesal Penal. Debiendo las partes procesales, tener en cuenta que la audiencia se llevará a cabo en una sola sesión, de ser posible, por lo que los abogados deberán concurrir preparados para presentar sus alegatos oralmente y para la postulación probatorio que estime conveniente; teniendo en cuenta los criterios de pertinencia, conducencia, y sobreabundancia (artículo 155° del NCPP), así como los requisitos formales mínimos en caso de prueba personal, examen de testigos y de peritos (nombre completo, profesión, domicilio y extremos de declaración) y de prueba documental, conforme al artículo 350° inciso f), se dispone que secretaría de Juzgado notifique debidamente con la presente a las partes y mediante edictos conforme aparece de los antecedentes. Se hace saber a las partes, que el señalamiento de audiencia se hace conforme a la carga procesal que soporta este Juzgado y a las diligencias programadas en el libro de audiencias, las que se han incrementado al haberse-ajustado el traslado del Juzgado Turno "B" a Cerro Colorado; lo que imposibilita señalar audiencia en fecha más próxima. REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE. (01-02-03 febrero)

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Hunter, que despacha la señorita Jueza Shelah North Galagarza Pérez, en el expediente número 1464-2015-0-0411-JP-PE-01, especialista Edson Favio Macedo Astigueta, seguido en agravio KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI, sobre Faltas Contra la Persona en la modalidad de lesiones dolosas, se ha dispuesto notificar con la parte resolutive de las Resoluciones número 01 y 02, a la persona de: KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI, con el contenido es el siguiente: " RESOLUCIÓN NRO. 01: RESUELVO: 1.- ABRILR INVESTIGACIÓN POR FALTAS EN AGRAVIO DE KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI y en contra de JUAN BENITO CHUQUITAYPE CHOQUENAYRA, ROLANDO CHUQUITAYPE CHOQUENAYRA Y RAYSA CHAVEZ RUIZ. 2.- REMITIR LOS ACTUADOS a la Policía Nacional del Perú COMISARÍA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES; a fin de que realicen las diligencias que se indican en el tercer considerando de la presente resolución y las demás que se requieran para el mejor esclarecimiento de los hechos, y una vez realizadas se remitan a este Despacho con el informe policial correspondiente. BAJO APERCIBIMIENTO DE DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ANTE INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ. REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER" Y "RESOLUCION NRO. 02: RESUELVO: 1.- ARCHIVAR LOS ACTUADOS DEL PRESENTE PROCESO DE FALTAS CONTRA LA PERSONA EN AGRAVIO DE KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI, POR NO EXISTIR ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CITAR A JUICIO ORAL. 2.- DISPONGO el Archivo Definitivo de la presente causa. REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER". Arequipa, 18 de enero del 2016. (01-02-03 febrero)

TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIAE-DICTO En el Expediente número 1345-2016-0-0401-JR-FA-03. Ante el Tercer Juzgado de Familia, que despacha la señora Jueza Julia Maria Montesinos Y Montesinos Hartley, con intervención de la Dra. María Alejandra Pinto Sánchez, en el proceso sobre violencia familiar, se ha ordenado se notifique por edictos judiciales a JHONATHAN MENDOZA BERROCAL de lo siguiente: ADMITIR a trámite la demanda de VIOLENCIA FAMILIAR, (maltrato físico y psicológico) interpuesta por el representante de la Primera Fiscalía Provincial de Familia, doctor EDILBERTO SEBASTIAN CHOQUE GONZALES, en contra de Jhonatan Eric Mendoza Berrocal

, en agravio de Carola Darcy Meza Ramos, en VÍA DE PROCESO UNICO; en consecuencia, TRASLADO de la demanda por el plazo de cinco días a la parte demandada, para que conteste los cargos expresados en la misma, bajo APERCIBIMIENTO de ser declarado REBELDE, por ofrecidos los medios probatorios y a sus antecedentes los anexos acompañados. TOMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.- Al primer otrosi: VISTOS Y CONSIDERANDO; PRIMERO.- Que como lo prescribe el artículo 11 del reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de 26260, el Juzgado está facultado a pronunciarse respecto de las resoluciones emitidas por el Ministerio Público relativas a medidas de protección dictadas al inicio de una investigación sobre Violencia Familiar. SEGUNDO.-Que del análisis realizado a los medios probatorios aparejados por el Ministerio Público, aparece que los autos son suficientes y justifican la vigencia de aquellas medidas; por lo que, SE RESUELVE: CONFIRMAR la Resolución número 787-2014-MP-1PPF-AR-VF, por lo tanto, VIGENTES las medidas de protección inmediatas a favor de la parte agraviada, consistentes en: a) Impedimento de acoso b) Prohibición de incurrir en nuevos hechos de violencia física y psicológica, c) Suspensión de visitas al domicilio de la agraviada por el plazo de seis meses, d) Prohibición de comunicación, acercamiento o proximidad a la agraviada bajo cualquier forma por el mismo lapso de tiempo, e) El auxilio que deberá brindar la delegación policial de Zamácola a la agraviada Carola Darcy Meza Ramos las veces que sean necesarias y f) La terapia psicológica que deberá brindar a la agraviada el Hospital Goyeneche - Programa de Orientación a víctimas de violencia familiar a donde el Ministerio Público ya ha cursado los oficios correspondientes. Tómesese razón y hágase saber.- Al segundo otrosi: Estando a lo solicitado por el Ministerio Público, conforme a lo dispuesto por el artículo 179 del Código Procesal Civil y 17 del reglamento de la Ley de Protección de Violencia Familiar 26260, se concede auxilio judicial a la parte agraviada en consecuencia, se concede a la parte demandada el plazo de tres días de notificación con la presente para que concurre al local del juzgado a fin de tomar conocimiento de la demanfa y sus anexos, y obtener copias simples de dichos documentos, debiendo/identificarse cotí su documento de identidad al concurrir al Juzgado con la finalidad que se le otorgue acceso al expediente. Al tercer otrosi: Notifíquese como se solicita. - (01-02-03 febrero)

Ante el Juzgado de Paz Letrado de Hunter, que despacha la señorita Jueza Shelah North Galagarza Pérez, en el expediente número 1464-2015-0-0411-JP-PE-01, especialista Edson Favio Macedo Astigueta, seguido en agravio KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI, sobre Faltas Contra la Persona en la modalidad de lesiones dolosas, se ha dispuesto notificar con la parte resolutive de las Resoluciones número 01 y 02, a la persona de: KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI, con el contenido es el siguiente: " RESOLUCIÓN NRO. 01: RESUELVO: 1.- ABRIR INVESTIGACIÓN POR FALTAS EN AGRAVIO DE KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI y en contra de JUAN BENITO CHUQUITAYPE CHOQUENAYRA, ROLANDO CHUQUITAYPE CHOQUENAYRA Y RAYSA CHAVEZ RUIZ. 2.- REMITIR LOS ACTUADOS a la Policía Nacional del Perú COMISARÍA DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES; a fin de que realicen las diligencias que se indican en el tercer considerando de la presente resolución y las demás que se requieran para el mejor esclarecimiento de los hechos, y una vez realizadas se remitan a este Despacho con el informe policial correspondiente. BAJO APERCIBIMIENTO DE DENUNCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ANTE INSPECTORIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ. REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER" Y "RESOLUCION NRO. 02: RESUELVO: 1.- ARCHIVAR LOS ACTUADOS DEL PRESENTE PROCESO DE Faltas Contra la Persona en agravio de KATHERINE DEL CARMEN SALAZAR MAMANI, POR NO EXISTIR ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CITAR A JUICIO ORAL. 2.- DISPONGO el Archivo Definitivo de la presente causa. REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER" Arequipa, 18 de enero del 2016. (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE : 03536-2015-0-0401-JP-PE-01 ESPECIALISTA : JANETH ROCIO MURILLO CALSIN 50 JUZGADO DE PAZ LETRADO TURNO A - SEDE COMISARIAS El 50 Juzgado de Paz Letrado ubicado en la calle Palacio Viejo N° 112, Cercado de Arequipa, interior de la Comisaría de Palacio Viejo ha dispuesto se notifique a la imputada DELFINA CADENA HUAMANI POR LA FUERZA PÚBLICA DEBIÉNDOSE CURSAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICIA NACIONAL, asimismo, deberá de presentarse con su abogado defensor, caso contrario se le asignará un defensor de oficio del Ministerio de Justicia, de oficio DEBIÉNDOSE CURSAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE JUSTICIA. Asimismo en su condición de agraviado (querrelante particular) el representante legal de METRO CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A., deberá presentarse con su abogado a la diligencia programada, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU DESISTIMIENTO TÁCITO en caso de inasistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 110o del Nuevo Código Procesal Penal. Debiendo las partes procesales, tener en cuenta que la audiencia se llevará a cabo en una sola sesión, de ser posible, por lo que los abogados deberán concurrir preparados para presentar sus alegatos oralmente y para la postulación probatorio que estime conveniente; teniendo en cuenta los criterios de pertinencia, conducencia, y sobreabundancia (artículo 155° del NCPP), así como los requisitos formales mínimos en caso de prueba personal, examen de testigos y de peritos (nombre completo, profesión, domicilio y extremos de declaración) y de prueba documental, conforme al artículo 350° inciso f), se dispone que secretaría de Juzgado notifique debidamente con la presente a las partes y mediante edictos conforme aparece de los antecedentes. Se hace saber a las partes, que el señalamiento de audiencia se hace conforme a la carga procesal

tra de la parte imputada ANA CARMEN AGUILAR RICARDI. 3) SEÑALAR fecha para la realización de la AUDIENCIA ÚNICA en la que se realizará el juicio oral para el DÍA 11 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS 10:30 HORAS: en el local del Quinto Juzgado de Paz Letrado-Turno A, ubicado en la calle Palacio Viejo 112 del Cercado de Arequipa-Comisaría de Palacio Viejo. Audiencia a la que deberán concurrir el imputado ANA CARMEN AGUILAR RICARDI, con su abogado defensor, BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONERSE SU CONDUCCIÓN POR LA FUERZA PÚBLICA; y la parte agraviada constituida en querellante particular CAROLINA FABIOLA BENZON RODRIGUEZ, deberá concurrir con abogado defensor, BAJO APERCIBIMIENTO DE DICTAR SU DESISTIMIENTO TÁCITO EN CASO DE INCONCURRENCIA. Además, las partes procesales, deberán tener en cuenta que la audiencia se llevará a cabo en una sola sesión (de ser posible), por ello, los abogados deberán concurrir preparados para presentar sus alegatos oralmente y para la postulación probatoria que estimen conveniente en dicha única oportunidad, pudiendo asistir acompañados de los medios probatorios que pretendan hacer valer. 4) DISPONGO: Que Secretaría del Juzgado notifique debidamente a las partes en los domicilios señalados en autos. Se hace saber a las partes, que el señalamiento de audiencia se hace conforme a la carga procesal que soporta este Juzgado y a las diligencias programadas en el libro de audiencias, las que se han incrementado al haberse dispuesto el traslado del Juzgado Turno "B" a Cerro Colorado; lo que imposibilita señalar audiencias en fechas más próximas. REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE. (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE : N° 4543-2015- TURNO "A" COMISARIAS SECRETARIO: JANETH MURILLO CALSIN QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL CERCADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA-COMISARIAS TURNO "A" LA SEÑORITA JUEZA QUE SUSCRIBE DOCTORA MARITZA SALOMON NUÑEZ dispone que se notifique mediante edictos a la parte agraviada LUIS DOMINGUEZ AGUILAR la resolución numero uno de fecha tres de diciembre del presente año que dispone: SE RESUELVE: SE RESUELVE: 1.- ARCHIVAR las actuaciones en torno al proceso seguido por LUIS DOMINGUEZ AGUILAR, por Faltas contra el Patrimonio en la modalidad de Hurto, dejando a salvo el derecho de la agraviada de iniciar nuevo procedimiento en caso se logre identificar al autor. 2.- REMITIR COPIAS CERTIFICADAS de los actuados a la Oficina de Inspección de la Policía Nacional del Perú conforme a lo ordenado en el cuarto considerando. REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.- ESPECIALISTA LEGAJJAHETH MURILLO CALSIN, de enero del 2016. (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE : 6241-2014-0-0401-JP-PE-01 ESPECIALISTA : JANETH ROCIO MURILLO CALSIN 50 JUZGADO DE PAZ LETRADO TURNO A - SEDE COMISARIAS El 50Juzgado de Paz Letrado ubicado en la calle Palacio Viejo N°112, Cercado de Arequipa, interior de la Comisaría de Palacio Viejo ha dispuesto se notifique a la imputada DELFINA CADENA HUAMANI, con la siguiente RESOLUCIÓN N° 07. Parte resolutive. SE DISPONE: REPROGRAMAR la fecha para la realización de la AUDIENCIA ÚNICA DE JUICIO ORAL PARA EL DÍA 25 DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS A LAS 11:30 HORAS en el local del Quinto Juzgado de Paz Letrado - Turno A, ubicado en calle Palacio Viejo, Audiencia a la que deberá comparecer la parte imputada DELFINA CADENA HUAMANI POR LA FUERZA PÚBLICA DEBIÉNDOSE CURSAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS DE LA POLICIA NACIONAL, asimismo, deberá de presentarse con su abogado defensor, caso contrario se le asignará un defensor de oficio del Ministerio de Justicia, de oficio DEBIÉNDOSE CURSAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE JUSTICIA. Asimismo en su condición de agraviado (querrelante particular) el representante legal de METRO CENCOSUD RETAIL PERÚ S.A., deberá presentarse con su abogado a la diligencia programada, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARAR SU DESISTIMIENTO TÁCITO en caso de inasistencia conforme a lo dispuesto en el artículo 110o del Nuevo Código Procesal Penal. Debiendo las partes procesales, tener en cuenta que la audiencia se llevará a cabo en una sola sesión, de ser posible, por lo que los abogados deberán concurrir preparados para presentar sus alegatos oralmente y para la postulación probatorio que estime conveniente; teniendo en cuenta los criterios de pertinencia, conducencia, y sobreabundancia (artículo 155° del NCPP), así como los requisitos formales mínimos en caso de prueba personal, examen de testigos y de peritos (nombre completo, profesión, domicilio y extremos de declaración) y de prueba documental, conforme al artículo 350° inciso f), se dispone que secretaría de Juzgado notifique debidamente con la presente a las partes y mediante edictos conforme aparece de los antecedentes. Se hace saber a las partes, que el señalamiento de audiencia se hace conforme a la carga procesal

que soporta este Juzgado y a las diligencias programadas en el libro de audiencias, las que se han incrementado al haberse dispuesto el traslado del Juzgado Turno "B" a Cerro Colorado; lo que imposibilita señalar audiencia en fecha más próxima. REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE : 02605-2015-0-0401 -JP-PE-01 ESPECIALISTA : JANETH ROCIO MURILLO CALSIN 50 JUZGADO DE PAZ LETRADO TURNO A - SEDE COMISARIAS-El 5o Juzgado de Paz Letrado ubicado en la calle Palacio Viejo N° 112, Cercado de Arequipa, interior de la Comisaría de Palacio Viejo ha dispuesto se notifique al agraviado EDWIN SANTOS PACORI CÉSPEDES, con la siguiente RESOLUCIÓN N° 03. Parte resolutive, se DISPONE: Notificar a la parte agraviada para que en el plazo de CUARENTA Y OCHO HORAS de notificada pueda justificar su inasistencia a la audiencia única fijada en la fecha programada, bajo APERCIBIMIENTO DE ARCHIVARSE EL PRESENTE PROCESO, haciendo efectivo el apercibimiento dictado en la resolución con que se convocó a audiencia. (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE: N° 4935-2015 TURNO "A" COMISARIAS ESPECIALISTA LEGAL JOEL JANAMPA SANG QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL CERCADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA-COMISARIAS TURNO "A" LA SEÑORITA JUEZ QUE SUSCRIBE DOCTORA MARITZA SALOMON NUÑEZ dispone que se notifique mediante edictos a la parte agraviada JAVIER VARGAS GARCIA La resolución numero uno de fecha dieciocho de diciembre del dos mil quince que DISPONE SE RESUELVE: ARCHIVAR las actuaciones en torno al proceso seguido por JAVIER VARGAS GARCIA, por Faltas contra la persona en la modalidad de lesiones, dejando a salvo el derecho de la agraviada de iniciar nuevo procedimiento en caso se logre identificar al autor. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- ESPECIALISTA LEGAL JOEL JANAMPA SANG , AREQUIPA del 2016.- (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE: N° 4899-2015 TURNO "A" COMISARIAS ESPECIALISTA LEGAL JOEL JANAMPA SANG QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL CERCADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA-COMISARIAS TURNO "A" LA SEÑORITA JUEZ QUE SUSCRIBE DOCTORA MARITZA SALOMON NUÑEZ dispone que se notifique mediante edictos a la parte agraviada PERCY CACERES SILVA La resolución numero uno de fecha cuatro de diciembre del dos mil quince que DISPONE SE RESUELVE: ARCHIVAR las actuaciones en torno al proceso seguido por PERCY YVAN CACERES SILVA por Faltas contra el Patrimonio en la modalidad de Hurto, dejando a salvo el derecho de la agraviada de iniciar nuevo procedimiento en caso se logre identificar al autor. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- ESPECIALISTA LEGAL JOEL JANAMPA SANG, AREQUIPA de enero del 2016 (01-02-03 febrero)

EXPEDIENTE: N° 4644-2015- TURNO "A" COMISARIAS SECRETARIO: JOEL JANAMPA SANG QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL CERCADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA-COMISARIAS TURNO "A" LA SEÑORITA JUEZA QUE SUSCRIBE DOCTORA MARITZA SALOMON NUÑEZ dispone que se notifique mediante edictos a la parte agraviada ELOY MAMANI ESPEDILLALA resolución numero uno de fecha tres de diciembre del presente año que dispone: SE RESUELVE: Tener por FENECIDO el presente proceso por TRANSACCIÓN entre la parte agraviada ELOY CIRO MAMANI ESPEDILLA con el imputado RICARDO LUIS RODRIGUEZ ROSAS; en consecuencia: DISPONGO: ÉI archivo definitivo del presente proceso. ESPECIALISTA LEGAL JOEL JANAMPA SANG de enero del 2016.- (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3731-0 (Imputado)DEYBER RIOS GOMEZ, delito LESIONES LEVES, agraviado LUIS ENRIQUE GUERRA CAPPELLETY , NOTIFICACION: Visto el requerimiento de Acusación Directa formulado, NOTIFÍQUESE a los demás sujetos procesales, por el plazo perentorio de diez días hábiles, también se notifica a la ABOGADA DEFENSORA PUBLICA DRA. MARGARITA CORNEJO HUANCA; Secretario: Quispe. (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO UNIPERSONAL, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-3830-64 (Imputado) CECILIA HUAICANI ARO, delito FALSEDAD IDEOLOGICA , agraviado BENEFICENCIA PUBLICA, DILIGENCIA 05-04-2016, 12:30 A.M., Sala 5, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO

PROVISIONAL DEL PROCESO; Secretario: Lazarte. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2016-84-0 (Imputado) JUAN DIONICIO CRUZ JANAMPA , delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado La Sociedad, DILIGENCIA 10-03-2016, 09:00, Sala 2; Secretario: Delgado . (01-02-03 febrero)

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-4538-22 (Imputado) JORGE ARON ARISTA CASTILLO, delito CONTRA EL PATRIMONIO HURTO AGRAVADO, agraviado ISABEL RIVERA HALANOCA Y OTRO, DILIGENCIA 08-04-2016, 14:00, Sala 4; Secretario: ROSAS. (01-02-03 febrero)

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 5839-2014-32 (Imputado) MARIA DEL CARMEN ASENCIOS DELGADO Y NICOLAS BIENVENIDO MARILUZ FALCON, delito ESTELIONATO Y OTROS, agraviado TEOFILO HAULLPA ARCATA, DILIGENCIA 23-03-2016, 09:00, Sala 4; Secretario: ROSAS . (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-6043-0 (Imputado) ERICK CHURA MAMANI, delito CONTRA LA FAMILIA OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, agraviado GABRIEL SAHIR CHURA AÑARI, DILIGENCIA 13-04-2016, 11:00, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Cossio. (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3215-89 (agraviado) Yordan Anthony Cabrera Salas, se le pone a conocimiento el requerimiento de incorporación de tercero civilmente responsable de las personas de José Oscar Begazo Miranda, Lidia Sofia Caballero Gutiérrez en el caso que se sigue a Luis Alfredo Quispe Conilla por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Lesiones culposas graves previstos en el primer segundo y ultimo párrafo del artículo 124 del Código Penal en agravio de Yordan Anthony Cabrera Salas; asimismo se le cita a la audiencia de incorporación de tercero civilmente responsable a llevarse a cabo el día viernes 4 de marzo del 2016 a horas 11:00 de la mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Calle Tupac Amaru N° 464- Cerro Colorado, delito lesiones culposas, agraviado Yordan Anthony Cabrera Salas, NOTIFICACION: Res. 03-2015 + requerimiento de incorporación de tercero civilmente responsable; Secretario: TORRES . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-5179-0 (Imputado): WILBER HUAMANI HUANCAHUIRE, SE LE CITA A ALA AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACION, la misma que se llevará a cabo el día 22 de abril del año 2016, a las 08:40 a.m. en la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado, situado en Calle Tupac Amaru N° 464- Cerro Colorado., delito CONTRA LA FAMILIA OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, agraviado MENOR DE INICIALES MHT, DILIGENCIA 22-04-2016, 08:40 AM, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: TORRES . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-2886-26 (Imputado): ALEX AGUILAR BEDOYA Y RUBEN HUILLCA HUAMAN, se les corre traslado por el plazo perentorio de diez días hábiles, para los efectos del artículo 350 del Código Procesal Penal de considerarlo pertinente, a efectos de que puedan presentar por escrito los medios de defensa que consideren pertinentes para su debate en la audiencia preliminar de control de acusación; sin perjuicio al traslado conferido,

SE SEÑALA fecha para la realización de la Audiencia Preliminar de Control de Acusación para el día 07 de abril del año 2016, a las 09:00 a.m. en la Sala de Audiencias del Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado, situado en Calle Tupac Amaru N° 464- Cerro Colorado., delito Usurpación, agraviado Alviz de Mullisca Ana Isabel, NOTIFICACION: Res. 02-2015 + requerimiento + res. 05- 2016 ; Secretario: TORRES . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-1357-15 Vicente Peralta Huisayauri, delito lesiones leves por violencia familiar, agraviado Pilar Soto Huallpamayta, NOTIFICACION: se le otorga el plazo de 3 días hábiles para que designe abogado de su libre elección bajo apercibimiento de designarle abogado defensor publico ; Secretario: Ojeda. (01-02-03 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2007-401-0 FAUSTINO ABDON CRUZ CHIPA, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES L.G.V.A., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata . (01-02-03 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1999-32-0 CCENCO CHAVEZ JUAN, delito PECULADO, agraviado EL ESTADO, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3850-0 (Imputado) DARWIN CHIRE MAMANI, delito CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 07-03-2016, 10:30, Sala 4; Secretario: Gallegos. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-2149-0 (Imputado) ALEXANDER ARCE SALAZAR, delito PELIGRO COMUN CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, agraviado LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 29-03-2016, 08:30 HRS., Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Diaz . (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-2038-92 (Imputado) HERNAN CARPIO OJEDA Y HERNAN CARPIO RONDON, delito ESTELIONATO, agraviado LOURDES NUÑEZ POLAR, DILIGENCIA 28-04-2016, 8.30 HRS, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Diaz . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-270-97 acusado: rodriguez gamboa AGRAVADOS: CRUZ ROSALES WERNER, MARCO ERASMO SUYO QUIÑONEZ, JUANA MENDOZA, ELIZABETH KIMBERLY, CANAZAS MOLINA, NELLY ANTONIA HANCCO CHOQUHUANCA, ROBERTO MAMANI YANARICO, AMANDA, AMALIA BARRETO SANGUINEZ, KEREN MONJE GONZALES, FIDEL ROSAS FUENTES, delito HOMICIDIO CULPOSO, agraviado FIDEL ROSAS FUENTES, NOTIFICACION: Audiencia de Control de Acusación para el cual se solicita un apena de 5 años efectiva y reparación de 510.000 nuevos soles para el trece de abril del 2016 a las once horas en la Sala de Audiencia de Juzgado, Jirón Comercio 140- Camaná. en peruano ; Secretario: Suarez. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-323-62 El Segundo Juzgado Unipersonal de Camaná, HA DISPUESTO NOTIFICAR AL IMPUTADO JUAN CARLOS YOYERA CHUNA, para la Audiencia de Juicio Oral en el Módulo Penal de Camaná, sito en el Jr. Co-

mercio 140 - tercer piso - Cercado de Camaná, en el Proceso que se sigue en contra de Juan Carlos Yovera Chuna., delito CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD LESIONES LEVES, agraviado Ricardo Chiroque Palomino, DILIGENCIA 28 de Marzo del 2016, 9:00 a.m., Sala 3, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Chuctaya . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-1357-15 Vicente Peralta Huisayauri, delito lesiones leves por violencia familiar, agraviado Pilar Soto Huallpamayta, NOTIFICACION: se le otorga el plazo de 3 días hábiles para que designe abogado de su libre elección bajo apercibimiento de designarle abogado defensor publico ; Secretario: Ojeda. (01-02-03 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2007-401-0 FAUSTINO ABDON CRUZ CHIPA, delito VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, agraviado MENOR DE INICIALES L.G.V.A., NOTIFICACION: ; Secretario: Churata . (01-02-03 febrero)

LA SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE CAMANA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 1999-32-0 CCENCO CHAVEZ JUAN, delito PECULADO, agraviado EL ESTADO, NOTIFICACION: ; Secretario: Churata. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3850-0 (Imputado) DARWIN CHIRE MAMANI, delito CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 07-03-2016, 10:30, Sala 4; Secretario: Gallegos. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-2149-0 (Imputado) ALEXANDER ARCE SALAZAR, delito PELIGRO COMUN CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, agraviado LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 29-03-2016, 08:30 HRS., Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Diaz . (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-2038-92 (Imputado) HERNAN CARPIO OJEDA Y HERNAN CARPIO RONDON, delito ESTELIONATO, agraviado LOURDES NUÑEZ POLAR, DILIGENCIA 28-04-2016, 8.30 HRS, Sala de Audiencia del Juzgado; Secretario: Diaz . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2013-270-97 acusado: rodriguez gamboa AGRAVADOS: CRUZ ROSALES WERNER, MARCO ERASMO SUYO QUIÑONEZ, JUANA MENDOZA, ELIZABETH KIMBERLY, CANAZAS MOLINA, NELLY ANTONIA HANCCO CHOQUHUANCA, ROBERTO MAMANI YANARICO, AMANDA, AMALIA BARRETO SANGUINEZ, KEREN MONJE GONZALES, FIDEL ROSAS FUENTES, delito HOMICIDIO CULPOSO, agraviado FIDEL ROSAS FUENTES, NOTIFICACION: Audiencia de Control de Acusación para el cual se solicita un apena de 5 años efectiva y reparación de 510.000 nuevos soles para el trece de abril del 2016 a las once horas en la Sala de Audiencia de Juzgado, Jirón Comercio 140- Camaná. en peruano ; Secretario: Suarez. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-323-62 El Segundo Juzgado Unipersonal de Camaná, HA DISPUESTO NOTIFICAR AL IMPUTADO JUAN CARLOS YOYERA CHUNA, para la Audiencia de Juicio Oral

en el Módulo Penal de Camaná, sito en el Jr. Comercio 140 - tercer piso - Cercado de Camaná, en el Proceso que se sigue en contra de Juan Carlos Yovera Chuna., delito CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD LESIONES LEVES, agraviado Ricardo Chiroque Palomino, DILIGENCIA 28 de Marzo del 2016, 9:00 a.m., Sala 3, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Chuctaya . (01-02-03 febrero)

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DEL MODULO DE CARAVELI, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-148-0 THALIA MERCEDES PIÑAN REYES y EPIFANIO DEMETRIO, HILARION HUAMAN , delito VIOLENCIA FAMILIAR, agraviado THALIA MERCEDES PIÑAN REYES, NOTIFICACION: ADMITIR la demanda de violencia familiar Maltrato (FISICO) interpuesta por el Ministerio Público en agravio THALIA MERCEDES, PIÑAN REYES y en contra de EPIFANIO DEMETRIO, HILARION HUAMAN tramitándose proceso único, traslado por 15 días, bajo curado; Secretario: USUCACHI . (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-3769-44 (Imputados) Xiomara Melissa Agramonte Cuadros y Patricio Dario Agramonte Cuadros , delito ESTELIONATO Y OTRO , agraviado CELSA HUAMANI LLAMOCA DE YAÑEZ Y OTROS, NOTIFICACION: Visto el requerimiento de acusación formulado, NOTIFÍQUESE a los demás sujetos procesales, por el plazo perentorio de diez días hábiles, para los efectos del artículo 350° del Nuevo Código Procesal Penal. ; Secretario: Quispe . (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3718-83 (Imputado) MARIO DANO TICONA QUISPE, delito LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR, agraviado MARISOL REYNA BELLIDO SUAREZ, NOTIFICACION: Visto el requerimiento de acusación NOTIFÍQUESE a los demás sujetos procesales, por el plazo perentorio de diez días hábiles, se designa como abogado defensor de oficio del investigado a la defensora pública Carmen Julia Puma Escalante ; Secretario: Quispe .(01-02-03 febrero)

EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-2695-20 FINANCIERA DE CREDITOS CREDINKA S.A., delito FINANCIAMIENTO POR MEDIO DE INFORMACION FRAUDULENTA, agraviado FINANCIERA DE CREDITOS MI BANCO Y OTROS, NOTIFICACION: SE CORRE TRSLADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 345° NUMERALES 1) Y 2) DEL CODIGO PROCESALPENAL ; Secretario: Champi . (01-02-03 febrero)

EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-1726-46 (Imputado)ADRIANA TERESA MARIÑO DELGADO Y JUAN JOSE GONZALES TAMAYO , delito OBTENCION FRAUDULENTA DE CREDITOS , agraviado CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA , NOTIFICACION: Visto el requerimiento de acusación formulado, NOTIFÍQUESE a los demás sujetos procesales, por el plazo perentorio de diez días hábiles, para los efectos del artículo 350° del Nuevo Código Procesal Penal. ; Secretario: Quispe. (01-02-03 febrero)

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-1866-58 (Imputado) RAUL MAURO GONZALES VELIZ, delito USO NO AUTORIZADO DE PRODUCTO, agraviado BOSTON ,DISNEY, CATERPILLAR, 54TH STREET, RED BULL, NBA ,NEW ERA ,CORPORACION INDUSTRIAL LUCERO,ICONIX ,PUMA ,NIKE ,GSM,FOX HEAD, ADIDAS, LEAF NATIVAS , NOTIFICACION: Visto el requerimiento de acusación formulado, NOTIFÍQUESE a los demás sujetos procesales, por el plazo perentorio de diez días hábiles, para los efectos del artículo 350° del Nuevo Código Procesal; Secretario: Quispe. (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPA-

RATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-1580-81 (Imputado) GUIDO GUTIERREZ HUAMANI, delito VIOLACION DE MENOR DE EDAD (MENOR DE 10 AÑOS), agraviado N.E.N.G., NOTIFICACION: 01-2015 QUE DISPONE: CORRER TRASLADO DE LA ACUSACION FISCAL PRESENTADA EN CONTRA DEL IMPUTADO GUIDO GUTIERREZ HUAMANI POR EL PLAZO DE 10 DIAS PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO Y SE NOMBRA COMO ABOGADA A LA DEFENSORA PUBLICA GRACIELA CHARUN SEGOVIA. ; Secretario: Gallegos. (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-1895-47 (Imputado) LESMES ALEJANDRO GOMEZ PERALTA, delito FALSEDAD IDEOLOGICA Y ETAFA, agraviado DAVID ALFREDO NEYRA SALOMON, NOTIFICACION: RES. 01 REQUERIMIENTO ACUSATORIO POR EL PLAZO DE 10 DIAS HABLES POR EL PLAZO PERENTORIO, CONFORME EL ARTICULO 350° CPP SE DESIGNA ABOGADO DEFENSOR DR JUN CARLOS RAMOS ; Secretario: Cossio . (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-1895-47 (Imputado) LESMES ALEJANDRO GOMEZ PERALTA, delito FALSEDAD IDEOLOGICA, agraviado JULIO ESCARZA HONORATO SIMON LAURA VARGAS Y OTROS, DILIGENCIA 15-04-2016, 10:00, Sala de Audiencia del Juzgado, ; Secretario: Cossio. (01-02-03 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE HUNTER, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2012-3788-27 (Sentenciado) CÉSAR ROBERTO YARETA CAJIA, delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado LA SOCIEDAD, NOTIFICACION: REQUERIR AL CÉSAR R. YARETA CAJIA para que cumpla con la reparación civil en 48 HORAS, bajo apercibimiento de aplicarse el art. 59 del CP. Se fija l AUDIENCIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA para el día 8 DE MARZO DEL 2016, A LAS 08:30 en el local del Juzg ; Secretario: Palma . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE ISLAY, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-133-0 CIRILO ALEJANDRO MAIZ CHUQUIYAUARI, NESTOR ENRIQUE SILVA GONZALES, NINO GRIMALDO SOTO MAIZ, delito LESIONES LEVES, agraviado RICHARD ARMANDO NEYRA CONDORI, DILIGENCIA 23-03-2016, 12:00 M., Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: CALLO . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE ISLAY, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-103-2 TIMOTEO ANTONIO SULCA BARZOLA, delito LESIONES CULPOSAS GRAVES, agraviado TOMAS ANACLETO ARENAS CASTRO, DILIGENCIA 15-03-2016, 12:00 M., Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: CALLO . (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-1762-44 (Imputado) WILLY NEYRA LUYO, delito ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENOR DE EDAD, agraviado S.A.M. REPRESENTADA POR MARY ELENA MAMANI PACCAYA, DILIGENCIA 10-03-2016, 09.30 hrs, Sala de Audiencia del Juzgado, ; Secretario: Diaz. (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PAUCARPATA, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2015-3368-063 (Imputado) pablo capcha limacpunca, delito PELIGRO COMUN CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, agraviado la sociedad, DILIGENCIA 24-05-2016, 10:30, Sala 2, BAJO APER-

CIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA; Secretario: Maquera . (01-02-03 febrero)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-302-47 (Imputado) lipa flores colbert, delito CONTRA EL PATRIMONIO HURTO AGRAVADO, agraviado rios pari rocio, DILIGENCIA 22-03-2016, 15.00pm, Sala de Audiencia del Juzgado, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO; Secretario: Suarez . (01-02-03 febrero)

EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2016-8-0 imputado EDTSON FUENTES ANDRADE SE CITA AUDIENCIA POARA EL DIA 29D EMARZO DEL 2016 A HORAS 8 CON 30 DE LA MAÑANA, A FIN DE QUE HAGA VALER DERECHO DE DEFENSA PRESENTARSE A JORN COMERCIO NRO 140 SEGUNDO PISO CERCADO DE CAMANA-AREQUIPA , delito CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, agraviado LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 29-03-2016, 8:30AM, Sala de Audiencia del Juzgado, DE SER DECLARAADO CONTUMAZ ; Secretario: Vargas ., (01-02-03 febrero)

JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DEL MODULO DE CARAVELI, cita y emplaza a los siguientes procesados para que se pongan a derecho y defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante: Exp. 2014-5-0 JOSE MIGUEL BENITES RUBIO, delito violencia familiar, agraviado YANETT ZULMA SIVIRICHI GUILLEN, NOTIFICACION: ADMITIR a trámite la demanda de violencia familiar Maltrato (PSICOLOGICO) interpuesta por el representante del Ministerio Público en agravio de YANETT ZULMA SIVIRICHI GUILLEN, en contra de JOSE MIGUEL BENITES RUBIO, tramitándose la presente causa en VÍA DE PROCESO UNICO: en consecuencia se dispone el TRASLADO de la demanda al demandado por el plazo especial de 15 días, bajo apercibimiento de nombrarle curador procesal; Secretario: USUCACHI . (01-02-03 febrero)

EDICTO JUDICIAL

Ante el Primer Juzgado de Familia de Puno, que despacha el señor Juez José Alfredo Pineda Gonzales con actuación de la secretaría que autoriza, se tramita el proceso 1839-2015, seguido por ISMAEL MARINO ILAQUITA TURPO, habiéndose expedido la Resolución 004-2015, del 07-01-2016, que dispone admitir a trámite en la vía del proceso UNICO, la demanda de Adopción, interpuesta por ISMAEL MARINO ILAQUITA TURPO, respecto de la menor Pilar Cahui Coila, en contra de JUAN UBALDO CAHUI SUPO Y MARIA COILA COILA, en consecuencia confírase traslado al demandado, debiendo notificarse mediante edicto, por el plazo de ley bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal. Puno, 29 de Enero del 2015 YESIKA CASTILLO LAGUNA, SECRETARIA JUDICIAL. (02, 03-04 FEB)

Por ante el Tercer Juzgado de Familia, que despacha la doctora Julia María Fátima Montesinos y Montesinos Hartley con intervención de la Especialista Legal Pamela Zambrano Acuña se tramita el expediente número Exp. n° 4734-2015-fc, sobre VIOLENCIA FAMILIAR, seguido por MINISTERIO PUBLICO, en agravio de MARIA LUNA ROJAS, en contra de EBER PERALTA SONCCO. Se ha ordenado la publicación del extracto de la resolución N° 2, para notificar al demandado, cuyo tenor de la parte pertinente es como sigue: se resuelve: admitir a trámite la demanda de violencia familiar, interpuesta por el representante de la Primera Fiscalía Provincial de Familia, doctor EDILBERTO SEBASTIAN CHOQUE GONZALES, en contra de EBER ELIO PERALTA SONCCO, en agravio de MARIA ESTEFANY LUNA ROJAS, en vía de proceso unico; en consecuencia, estando a lo expuesto por la demandada, córrase traslado de la demanda al demandado, mediante edictos, 165 del Código Procesal Civil, concordante con el numeral 550 del cuerpo legal acotado, por el plazo de veinticinco días a la parte demandada, para que conteste los cargos expresados en la misma, bajo apercibimiento de NOMBRARSELE CURADOR PROCESAL, por ofrecidos los medios probatorios y a sus antecedentes los anexos acompañados. TÓMESE RAZÓN Y HÁGASE SABER.-Firma Julia Montesinos y Montesinos Jueza, especialista legal Pamela Zambrano.- Arequipa, 22 de enero del 2016. (02-03-04 febrero)

Por ante el Tercer Juzgado de Familia, que despacha la doctora Julia María Fátima Montesinos y

Montesinos Hartley con intervención de la Especialista Legal Pamela Zambrano Acuña se tramita el expediente número Exp. N° 2418-2013-FC, sobre VIOLENCIA FAMILIAR, seguido por MINISTERIO PUBLICO, en agravio de LIDIA YANA CHOQUEMAMANI, en contra de ALFREDO JORGE TAPIA VILCA; se ha dispuesto la notificación mediante edictos para la NOTIFICACIÓN del demandado, cuyo extracto de la parte pertinente es el siguiente: Puesto a despacho en la fecha: Estando a lo expuesto por la demandante, notifíquese al demandado mediante Edictos, en el diario La República, a efecto que se apersona a proceso, en el plazo de veinticinco días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Firma Dra. Julia Montesinos y Montesinos Jueza ; especialista legal Pamela Zambrano Acuña . Arequipa, 2015 enero 18. – Pamela Zambrano Acuña Especialista Legal Tercer Juzgado de Familia. (02-03-04 febrero)

EXPEDIENTE Nro. 2014-145- Se notifica a LOS SEÑORES: IMPUTADO: MAXIMO ESCALANTE HUAMANI YA LA AGRAVIADA : ALEXANDRA ROCIO HUARCAYA CHIRINOS. Al señor, imputado Máximo Escalante Huamani por el delito de Hurto Agravado, en agravio de de Neyra Gutierrez Antonio, con la resolución N° 7 dictado en Audiencia de fecha 13 de enero del 2016, en el expediente signado numero 2014-145- en la, QUE SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE CONTROL DE ETAPA INTERMEDIA .PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2016 A HORAS 10 DE LA MAÑANA, en la Sala de Audiencias N°3 en Jirón Comercio Nro 140 3er piso -Camaná-Arequipa, QUIENES DEBERAN CONCURRIR BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO CONTUMAZ LA IMPUTADO. Secretario: VARGAS Gloria. (02-03-04 febrero)

EXPEDIENTE Nro. 253-2014-0 El Juzgado Colegiado de Camaná, HA DISPUESTO NOTIFICAR AL IMPUTADO MIGUEL CHILO HUICHO, para la audiencia de Juicio Oral ha realizarse el día 15 DE MARZO DEL 2016 A HORAS 10:30 a.m. en el Modulo Penal de Camaná, sito en Jirón Comercio Nro 140 tercer Piso-Camaná-Arequipa. Todo ello ordenado en el proceso Nro 253-2014-0 que se sigue en contra Miguel Chilo Huicho, por el delito de Violación de la Libertad Sexual, en agravio de menor de iniciales Y.M.F.H. Camaná, 25 de Enero de 2016. (02-03-04 febrero)

EXPEDIENTE Nro. 2015-193-SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ACUSADA: MARELI INÉS ANCASSI HUAMANI, QUE EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL DE CAMANÁ MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO 03-2016 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2016 EL JUZGADO VA REPROGRAMAR LA PRESENTE AUDIENCIA PARA EL DÍA 05 de mayo del 2016 a horas 10 con 30 de la mañana, VA DISPONER LA NOTIFICACION MEDIANTE EDICTOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO EL PERUANO, LA MISMA QUE SE REALIZARA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL MODULO PENAL DE CAMANA SITO EN LA JIRÓN COMERCIO 140 CERCADO DE CAMANA., TODO ELLO ORDENADO EN EL PROCESO NRO 2015-193-95 QUE SE SIGUE EN CONTRA DE MARELI INÉS ANCASSI HUAMANI, POR EL DELITO DE ABUSO DE CARGO EN AGRAVIO DE MENOR DE INICIALES MGHs, ESPECIALISTA. VARGAS GLORIA. (02-03-04 febrero) NOTIFICACIÓN NOTARIAL POR EDICTO A los señores VERA ZIABALA JOSE ADOLFO Y LAJO VALENCIA D EVERA MARIA ANGELICA, como titular registral; se le hace de conocimiento que EVARISTO SÁLCEDO CRUZ, ha solicitado al amparo de las Leyes 27157 y 27333 la Prescripción Adquisitiva del predio ubicado en ASENTAMIENTO POBLACIONAL PRO VIVIENDA LAS FLORES MZ G, LT 10, Cerro Colorado, inscrito en la Partida N° P06151637 del Registro de Predios de Zona Registral XII-Sede Arequipa. Lo que se notifica conforme a Ley. Arequipa 15 de enero 2016. JAIME LIMA HERCILLA .-NOTARIO .- ASOC.VILLA AVIACION G-9 CIUDAD MUNICIPAL YURA AREQUIPA. (21-27 enero y 02 febrero) B/E 031-1249.

Proceso N°69-2015-0-0404-JR-PE-01 (Cuaderno de Control de Acusación) Por encargo del señor Juez del JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE APLAO, DR. EDSON CUENTAS CELIS, por intermedio del presente NOTIFICA a ALEX LIONEL MAMANI JUSTINIANI, con el contenido de la Resolución N° 6-2016 que señala fecha de control de control de acusación para el día 15/03/2016, A LAS 16:00 HORAS, EN LA ÚNICA SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE APLAO, ubicado en Calle Progreso N° T 1-05, Aplao, bajo el apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de inasistencia de su abogado de libre elección. Todo ordenado en el Proceso N° 69-2015-0-0404-JR-PE-01, seguida en contra de Alex Lionel Mamani Justiniani, por el delito de Conducción en estado de ebriedad, en agravio de la Sociedad. Especialista Judicial de Causas y Audio. Estela Ccapa Taipe. Arequipa, 21 de enero del 2016. (02-03-04 febrero)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 2015-6334, (IMPUTADO) CELSO TOMAS ZEA YUCRA , DELITO CONDUCCION DE VEHICULO MOTORIZADO EN ESTADO DE EBRIEDAD, AGRAVIADO LA SOCIEDAD , DILIGENCIA 21-04-2016, 11:30 AM, SALA 1; SECRETARIO: QUISPE. (03-04-05 FEBRERO)

EL SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE:EXP. 2015-572-67, JOSE LUIS CUICAPUSA RIOS, DELITO TENTATIVA DE FEMINICIDIO, SE REPROGRAMA LA DILIGENCIA PARA EL 04-05-2016, 11:00 HORAS, SALA 2, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, SE DISPONE NOTIFICAR AL DEFENSOR PUBLICO PEDRO JARA AGUIRRE, ANTE LA RENUNCIA DE SU ABOGADO PRIVADO. SECRETARIO: HUERTA. (03-04-05 FEBRERO)

EL SEGUNDO JUZGADO UNIPERSONAL, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE:EXP. 2015-5887-31, BELSIR ROQUE QUISPE, DELITO PELIGRO COMUN CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL, AGRAVIADO LA SOCIEDAD, DILIGENCIA: 19-04-2016, 10:30 AM, SALA 9, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO. SECRETARIO: MONTES. (03-04-05 FEBRERO)

EL TERCER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 2015-5420, (IMPUTADO) JOSE LUIS MANCHEGO, DELITO OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, AGRAVIADO: MENOR DE INICIALES M.E.M.C REPRESENTADO POR ROXANA ELIZABETH CRUZ ABRIL, DILIGENCIA 23-03-2016, 12:30 PM, SALA 3. SECRETARIO: QUISPE. (03-04-05 FEBRERO)

•EXP. 2015-7269-5, (IMPUTADO) FELIPE BENICIO ESPINOZA QUISPE, DELITO OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, AGRAVIADO YANETH ESPINOZA FLORES, DILIGENCIA: 30-03-2016, 12:30 PM, SALA 3. SECRETARIO: QUISPE

• EL TERCER JUZGADO UNIPERSONAL, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES .PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA. EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: • EXP. 2016-78-9, (IMPUTADO) FRANK OMAR DELGADO VACCARO, DELITO PELIGRO COMÚN, AGRAVIADO LA SOCIEDAD, DILIGENCIA: 07-03-2016, 14:00 P.M., SALA 6, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO. SECRETARIO: LAZARTE. (03-04-05 FEBRERO)

EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 2014-1805-24, (IMPUTADO) FRANKLIN LEONARDI VERA CRUZ, DELITO VIOLACIÓN A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR, AGRAVIADO PERSONA DE INICIALES M.C.CH.V. VISTO EL REQUERIMIENTO DE SOBRESEIMIENTO FORMULADO, NOTIFIQUESE A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES, POR EL PLAZO PERENTORIO DE DIEZ DÍAS HÁBILES; PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 345° NUMERALES 1 Y 2 DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL. TÉNGASE PRESENTE QUE NO SE ACOMPAÑA LA CARPETA FISCAL, LA MISMA QUE HA DE ENCONTRARSE EN LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO. DEBIENDO MANTENERSE EN LA DEFENSA DEL INVESTIGADO FRANKLIN LEONARDI VERA CRUZ AL ABOGADO DEFENSOR PÚBLICO JORGE ANTONIO CHÁVEZ HERRERA. SECRETARIO: QUISPE. (03-04-05 FEBRERO)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE PAUCARPATA, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 2015-5225-27, JUAN PISFIL YAYASTA, DELITO OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, AGRAVIADO PRESEN-

TANTE AVELINA OCHOA MAYTA, DILIGENCIA: 28-03-2016, 11:00, SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO. SECRETARIO: FIGUEROA. (03-04-05 FEBRERO)

EL PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE MARIANO MELGAR, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 2015-4859, (IMPUTADO) WILLIAN BRUNO ARGANDOÑA ESCARCENA, DELITO PELIGRO COMUN, AGRAVIADO LA SOCIEDAD, DILIGENCIA: 18-04-2016, 12:00, SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO. SECRETARIO: ARONES. (03-04-05 FEBRERO)

EL JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE CERRO COLORADO, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 2012-2431-64, AGRAVIADOS SIMENOA CONDORI NINA, SONIA LUZ FEBRES YATACO Y ZAMIRA KAREN VELASQUEZ PUMA, DELITO CONTRA LA FE PUBLICA USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO, AGRAVIADO IMPUTADOS ANREHIA FELICITAS PATINO, , HUAMANI Y OTROS, DILIGENCIA: 30-05-2016, 10:00, SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO AUDIENCIA DE CONTROL DE ACUSACIÓN ; SECRETARIO: OJEDA. (03-04-05 FEBRERO)

• EXP. 2014-5743-77 AGRAVIADA CELIA KANA COMPANOCCA, DELITO ABORTO SIN CONSENTIMIENTO, AGRAVIADO IMPUTADO IVAN MAC IVER QUICANO ORDAS. SE HA DICTADO AUTO DE ENJUICIAMIENTO Y SE VAN A REMITIR LOS ACUADOS AL JUZGADO UNIPERSONAL DE CERRO COLORADO. SECRETARIO: OJEDA. (03-04-05 FEBRERO)

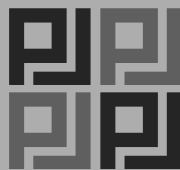
EL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE ISLAY, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE:EXP. 2015-7335, JOHN LUIS PORRAS GARCIA, DELITO OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, AGRAVIADO YUNSU PORRAS CATUNTA, DILIGENCIA: 07-03-2016, 16:00 PM., SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA. SECRETARIO: CALLO. (03-04-05 FEBRERO)

•EXP. 2015-6111, ANTONIO FREDDY SUBIA CALLO, DELITO OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, AGRAVIADO ASHLEY M. SUBIA VILLASANTE, DILIGENCIA: 21-03-2016, 09:00 A.M., SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA. SECRETARIO: CALLO. (03-04-05 FEBRERO)

• EXP. 2016-299, MARCO ANTONIO JUAN RIVERA CORNEJO, DELITO OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR, AGRAVIADO CARIO RIVERA GUILLEN, DILIGENCIA: 04-03-2016, 09:15 A.M., SALA DE AUDIENCIA DEL JUZGADO. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ, DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO Y DICTARSE ORDEN DE CAPTURA A NIVEL NACIONAL EN CASO DE INASISTENCIA. SECRETARIO: CALLO. (03-04-05 FEBRERO)

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PAUCARPATA, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE:EXP. 2014-4636, (IMPUTADO) ERIK PAUL HUACAN PAYE, DELITO CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD, AGRAVIADO LA SOCIEDAD, DILIGENCIA 17-03-2016, 10:30, SALA 3. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO CONTUMAZ EN CASO DE INCONCURRENCIA Y DISPONERSE EL ARCHIVO PROVISIONAL DEL PROCESO. SECRETARIO: ARCE. (03-04-05 FEBRERO)

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PUNO, CITA Y EMPLAZA A LOS SIGUIENTES PROCESADOS PARA QUE SE PONGAN A DERECHO Y DEFIENDAN DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA EN EL PROCESO QUE SE LES SIGUE MEDIANTE: EXP. 42-2016, (IMPUTADO) CARLOS QUISPE PAUCAR. SE RESUELVE: DECLARAR AUSENTE AL IMPUTADO, EN CONSECUENCIA SE DISPONE SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL JUICIO ORAL, SIN PERJUICIO QUE SE PRESENTE VOLUNTARIAMENTE. ARCHIVAR PROVISIONALMENTE, LA PRESENTE CAUSA. SECRETARIO: VELÁSQUEZ. (03-04-05 FEBRERO)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CRONICAS JUDICIALES

Miércoles, 3 de febrero del 2016

**SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES
02 DE NOVIEMBRE DE 2015**

AUDIENCIA

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE VISTA

AV 290-2015
ZU
04566-2015-73: SE TIENE POR DESISTIDO a doña Ana María Tejada Dueñas del recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución número dos de fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, quedando esta resolución firme; y siendo este el único motivo por el cual el Colegiado conocía la presente incidencia, DISPONEMOS la devolución al juzgado de origen.

AV 291-2015
LVV
02503-2015-92: DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por Jorge Arturo Alonso Laurel Ponce a favor del señor Jorge Anthony Luque Huamani; y en consecuencia, CONFIRMAR la resolución número quince de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, que declaro infundado el pedido de cesación de prisión preventiva requerida por el imputado Jorge Anthony Luque Huamani, seguidas en su contra por los delitos de Homicidio Calificado en grado de tentativa, en agravio de Angelo Vilca Quispe, Janeth Condori Huallapa y Wilfredo Condori Huallapa, previsto en el artículo 108 inciso 4 del Código Penal y del delito Contra la Seguridad Pública en la modalidad de Tenencia Ilegal de Armas en agravio del Estado, previsto en el artículo 279 del Código Penal.

SE EXPIDIERON: 10 DECRETOS.

03 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE TRÁMITE

CV
04673-2014-0: DECLARAR CONSENTIDA LA SENTENCIA DE VISTA número noventa y tres guion dos mil quince, emitida con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

AUDIENCIA
CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y MARCELA RENDON ROJAS.

AUTOS DE VISTA

AV 292-2015
ZU
0656-2011-97: DECLARAMOS INFUNDADO el recurso de apelación, sustentado por el señor abogado Christian Huarhua, defensa material del sentenciado Málaga Santander; y, CONFIRMAMOS la resolución número trece – dos mil quince, de fecha siete de agosto del presente año, que declara improcedente la solicitud de extinción de la pena por la causal de prescripción de la misma, presentada por el sentenciado.

SE EXPIDIERON: 09 DECRETOS.

04 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO
CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE TRÁMITE

ZU
03163-2013-2: PRIMERO: CONVOCAR a las partes procesales a la audiencia de apelación de sentencia a llevarse a cabo el DIESISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS en la Sala de Audiencias número ocho (quinto piso) del Módulo Penal, ello con la obligatoria concurrencia de la parte apelante, bajo apercibimiento de declararse inadmisibles el recurso de apelación interpuesto y para el imputado recurrido de ser declarado contumaz en caso de incomparecencia; asimismo, deben tener presente los señores abogados lo señalado en el tercer considerando de la presente resolución, haciendo presente que los audios se encuentran a disposición de las partes en el área de Atención al Usuario (primer piso del Módulo Penal); informándoseles, asimismo, la disposición del cañón multimedia instalado en la Sala de Audiencias diligencia para la cual la concurrencia de las partes procesales deberá procurarse con diez minutos antes de la hora señalada. SEGUNDO: PREVENIR y APERCIBIR que la incomparecencia de los señores abogados que, en orden a lo expuesto en el considerando quinto, frustren la audiencia convocada, dará lugar a la imposición de MULTA ascendente a una unidad de referencia procesal, la que será efectivizada por la Oficina de Ejecución Coactiva de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

AUDIENCIA
CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE VISTA

AV 293-2015
CV
05823-2015-8: DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación planteado por el Ministerio Público respecto de la resolución número dos – dos mil quince del veintitrés de octubre del dos mil quince, expedida por el Juez de Investigación Preparatoria de Mariano Melgar; y en consecuencia, SE REVOCA solamente en el extremo relacionado con el plazo de la prisión la resolución número dos – dos mil quince del veintitrés de octubre del dos mil quince, EN EL SENTIDO DE QUE LA PRISIÓN SERÁ DE NUEVE MESES y no de seis meses, como fue originariamente fijado por parte del Juez de Investigación Preparatoria, todo ello en el proceso seguido en contra de Cristóbal Mendoza Sivincha por el delito de Tenencia Ilegal de Armas de Fuego y Municiones del artículo 279 del Código Penal. Con lo que se devuelve al juzgado de origen.

SE EXPIDIERON: 10 DECRETOS.

05 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE TRÁMITE

LVV
01574-2013-92: 1.DECLARAMOS IMPROCEDENTE el recurso de casación interpuesto por el abogado del procesado Juan Félix Ordoña Silva, en contra de la Sentencia de Vista Nro 90-2015 de fecha doce de octubre del dos mil quince.

AUTOS DE VISTA

AV 294-2015
ZU
05678-2015-30: 1. DECLARAMOS la NULIDAD de la resolución número dos, de fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, solo en el extremo que declara infundada la prisión preventiva respecto del imputado Jaime Rodrigo Pérez Vega. 2. DISPONEMOS que la señora Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria emita nueva resolución, considerando lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución. Y los devolv-

vemos.

SENTENCIAS DE VISTA

AV 99-2015
ZU
03994-2015-0: 1. DECLARAMOS INFUNDADA la apelación formulada por el accionante Pedro Digno Rufino Zúñiga Morón. 2. CONFIRMAMOS la Resolución número ocho guion dos mil quince, de fecha uno de octubre de dos mil quince, que declara INFUNDADA la demanda constitucional de Hábeas Corpus, interpuesta por Pedro Digno Rufino Zúñiga Morón a su favor, en contra de las Magistrados Alida Rodríguez Galindo, Jueza del Tercer Juzgado Unipersonal de Arequipa y Liliana Morales Cutimbo, Jueza del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa, debiendo entenderse como IMPROCEDENTE; y consecuentemente, archívese definitivamente el presente proceso, una vez quede firme la presente. Y los devolvemos.

AUDIENCIA

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE VISTA

AV 295-2015
CV
04498-2015-0: DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación planteado por Oswaldo Alejandro Arenas Benavente y Hortensia Santos Arias de Arenas, en contra de la resolución uno – dos mil quince del veintiocho de agosto del dos mil quince, expedido por el Juez del Tercer Juzgado Unipersonal; y en consecuencia, SE DECLARA LA NULIDAD de la resolución uno – dos mil quince del veintiocho de agosto del dos mil quince, en la pretensión del ejercicio privado de la acción penal propuesta por Oswaldo Alejandro Arenas Benavente y Hortensia Santos Arias de Arenas en contra de Carlos Eduardo Urday Zúñiga y Jesús Elizabeth Arias de Urday por los delitos de Calumnia y Difamación; y, SE ORDENA que el Juez de primera instancia proceda a expedir una nueva resolución, tomando en cuenta los considerandos que han sido expuestos en la presente audiencia. Con lo que se devuelve.

AV 296-2015
ZU
0588-2012-76: DECLARAMOS INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la defensa técnica del sentenciado Churo Capira; y por consiguiente, CONFIRMAMOS la resolución número tres de fecha diecinueve de agosto del dos mil quince que declara Improcedente la solicitud de rehabilitación del sentenciado. Siendo este el único motivo por el cual el Colegiado conoce la presente incidencia, se dispone la devolución de los actuados al juzgado de origen.

AV 297-2015
LVV
054-2014-30: DECLARAR INFUNDADO el recurso impugnatorio de apelación, interpuesto por la Fiscalía de primera instancia y; en consecuencia, CONFIRMAR la decisión judicial emitida por el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria, que declara fundada la excepción de improcedencia de acción planteada por la defensa técnica de Luis Alonso Corbacho Núñez, INTEGRÁNDOSE este pronunciamiento, para señalar que se trata: “de la investigación seguida como autor por del delito contra la Fe Pública en la modalidad de Falsedad Genérica previsto y sancionado en el artículo 438 del Código Penal, en agravio de la empresa TELBEL S.A.C. representada por Elías Yery Jorge Delgado”.

SENTENCIAS DE VISTA

AV 100-2015
LVV
0407-2011-86: 1. DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la defensa técnica del actor civil Miguel Ángel Gómez Sánchez Gutti; en consecuencia, 2. CONFIRMAR LA SENTENCIA de fecha veintiocho de mayo de dos mil quince que absolvió a

Mónica Encarnación Cutire Meza como cómplice primario por la comisión del delito de Falsificación de Documento Público, previsto y sancionado en el artículo 427° primer párrafo del Código Penal, en agravio de Miguel Ángel Gómez Sánchez Gutti y el Estado – SUNARP; CONFIRMÁNDOLA CON TODO LO DEMÁS QUE CONTIENE.- SIN COSTAS.

SE EXPIDIERON: 03 DECRETOS.

06 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE TRÁMITE

CV
04710-2015-0: 1) CONCEDEMOS el recurso de agravio constitucional interpuesto por la defensa técnica del beneficiario David Rivera Sonco, en contra de la Resolución de Vista Nro. 274-2015 de fecha dieciséis de octubre del año en curso (folio 91 y siguientes), que confirma la resolución número uno-dos mil quince, de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, que declara improcedente liminarmente la demanda de Hábeas Corpus interpuesta por interpuesta por David Rivera Sonco, en contra de los magistrados Juan Luis Rodríguez Romero, Carlos Alberto Luna Regal y José Humberto Arce Villafuerte; y, los señores Jueces Supremos César Eugenio San Martín Castro, Víctor Roberto Prado Saldarriaga, Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, Jorge Luis Salas Arenas y Hugo Herculeano Príncipe Trujillo, con todo lo demás que ella contiene; y reformándola declara improcedente la demanda en todos sus extremos, con todo lo demás que ella contiene. 2) DISPONEMOS se eleven inmediatamente los autos al Tribunal Constitucional en la forma de estilo y con la debida nota de atención.

ZU
05462-2014-54: DECLARAR CONSENTIDO EL AUTO DE VISTA número doscientos cuarenta y nueve guion dos mil quince, emitido con fecha 24 de setiembre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

CV
0427-2015-30: DECLARAR CONSENTIDA LA SENTENCIA DE VISTA número ochenta y cinco guion dos mil quince, emitida con fecha veintinueve de setiembre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

ZU
02898-2011-11: DECLARAR CONSENTIDO EL AUTO DE VISTA número doscientos cuarenta y cinco guion dos mil quince, emitido con fecha veintidós de setiembre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

LVV
03099-2013-20: DECLARAR CONSENTIDA LA SENTENCIA DE VISTA número setenta y tres guion dos mil quince, emitida con fecha dos de setiembre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

LVV
03813-2014-0: DECLARAR CONSENTIDA LA SENTENCIA DE VISTA número ochenta y ocho guion dos mil quince, emitida con fecha nueve de octubre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.
CV
01723-2013-36: DECLARAR CONSENTIDO EL AUTO DE VISTA número doscientos cincuenta y dos guion dos mil quince, emitido con fecha veinticinco de setiembre de

dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

ZU
0151-2013-88: DECLARAR CONSENTIDA LA SENTENCIA DE VISTA número ochenta y dos guion dos mil quince, emitida con fecha veintinueve de setiembre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

LVV
01974-2012-91: DECLARAR CONSENTIDA LA SENTENCIA DE VISTA número noventa y uno guion dos mil quince, emitida con fecha trece de octubre de dos mil quince; en consecuencia, encontrándose con resolución de vista firme; DISPONEMOS que se remitan los actuados al juzgado de origen.

AUDIENCIA

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTO DE VISTA

AV 298-2015

ZU
05914-2014-59: TENEMOS POR DESISTIDO del recurso de apelación a don Freider Antonio Cárdenas Muñoz interpuesto por su defensa técnica en contra de la resolución número veinte, de fecha veintitrés de octubre del dos mil quince, que declara fundado el requerimiento de revocación de medida de Coerción planteado por el Ministerio Público, y en consecuencia, revoca la medida de coerción personal en la modalidad de comparecencia con restricciones, dictándose medida de coerción personal de prisión preventiva en contra del ciudadano Freider Antonio Cárdenas Muñoz por el plazo de cuatro meses. Siendo este el único motivo por el cual el Colegiado conocía la presente incidencia. SE DISPONE la devolución al Juzgado de procedencia

SENTENCIAS DE VISTA

SV 101-2015

CV
04215-2013-1: 1. DECLARAMOS: INFUNDADA la apelación interpuesta por el Ministerio Público 2. CONFIRMAMOS la sentencia de fecha veintisiete de agosto dos mil quince que declaró a Cirilo Celestino Huacho Yucra, ABSUELTO por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en la modalidad de Lesiones Leves, previsto en el artículo 122 primer párrafo del Código Penal, e Infundada la Pretensión Civil postulada por el Ministerio Público. Con lo demás que contiene. Sin costas de la instancia. Y los devolvemos.

SV 102-2015

ZU
0259-2014-86: 1. DECLARAMOS FUNDADA la apelación interpuesta por la señora representante del Ministerio Público. 2. DECLARAMOS NULA la sentencia de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, que declara a José Luis Quispe Gutiérrez, Luis David Cutipa Chancolla y Miguel Ángel Quispe Cruz, absueltos de los cargos en su contra por la comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado, previsto en el artículo 188, concordante con el artículo 189 del código penal incisos 2, 3, 4 y 8 del referido dispositivo legal, en agravio de Augusto Fernando Cuela Calcina; en consecuencia, ORDENAMOS en tal extremo, se renueve al acto procesal anulado ante otro Juzgado Colegiado competente llamado por ley, quienes convocarán a los sujetos procesales a nuevo juicio oral, y oportunamente emita nuevo pronunciamiento con arreglo a derecho y cuidado de no incurrir en los defectos anotados; y los devolvemos. Sin costas de la instancia. Y los devolvemos. Sin costas de la instancia. Y los devolvemos. SE EXPIDIERON: 06 DECRETOS.

LVV
05510-2015-0: 1) CONCEDEMOS EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL interpuesto por los demandantes Julio Teófilo Rodríguez Álvarez y Augustina Layme Huancahuari, en contra del Auto Vista Nro. 282-2015 de fecha veintisiete de octubre de dos mil quince, que confirma la Resolución N° 01-2015 del 9 de octubre del 2015, a folios 79 a 81; donde se declara Improcedente la demanda de Habeas Corpus presentada por Julio Teófilo Rodríguez Álvarez y Augustina Layme Huancahuari en contra de Luis Alberto Rodríguez Pantigoso, en su calidad de Juez del Segundo Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata. 2) DISPONEMOS SE ELEVEN INMEDIATAMENTE LOS AUTOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL en la forma de estilo y con la debida nota de atención.

AUTOS DE VISTA

AV 307-2015
ZU
02973-2013-72: 1. DECLARAMOS FUNDADA la apelación interpuesta por la defensa técnica Lucrecia Aréstegui de Páucar. 2. REVOCAMOS la resolución número veintiocho guión dos mil quince, de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, expedida por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado, que declaró INFUNDADO el pedido propuesto por Lucrecia Aréstegui de Páucar en la investigación que se le sigue a Norma Vilca Mamani de Ticona; y REFORMÁNDOLA, declaramos FUNDADO el pedido propuesto por la agraviada Aréstegui de Páucar, por tanto, ineficaz la resolución número cuatro guión dos mil trece, de fecha veintiuno de octubre del dos mil trece; debiendo continuarse con el séquito de la causa conforme a su estado. DISPONEMOS se devuelvan los actuados al Juzgado de origen.

AV 308-2015
ZU
060-2010-0: 1. DECLARAMOS INFUNDADA la apelación interpuesta por Gonzalo Javier Murillo Ampuero. 2. CONFIRMAMOS resolución de fecha veinte de agosto de dos mil quince, expedida por el Juzgado de Investigación Preparatoria de Islay, que declara que el monto a pagar por el sentenciado serían de dos mil quinientos cuarenta nuevos soles por costos procesales en segunda instancia en la causa que se tramitó en su contra por el delito de fraude procesal en agravio de Daniel Alfredo del Carpio Linares. DISPONEMOS se devuelvan los actuados al Juzgado de origen.
AUDIENCIA

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

SENTENCIAS DE VISTA

SV 108-2015
CV
04336-2014-30: 1.- DECLARAMOS FUNDADA la apelación interpuesta por el Ministerio Público.
2.- DECLARAMOS NULA la sentencia de fecha 9 de julio del 2015, que absuelve a WALDIR HUANCCO MAMANI del delito Contra La Libertad Sexual, en la modalidad de Violación Sexual a menor de edad previsto por el artículo 170° con las circunstancias del numeral 6 del primer párrafo y segundo párrafo del Código Penal; en consecuencia, 3. ORDENAMOS que los actuados sean remitidos a Juzgado Colegiado diferente de quien expidió el pronunciamiento declarado nulo, para que renovando el juicio oral expida nueva sentencia. SIN COSTAS.

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, HERRERA GUZMAN Y COAGUILA VALDIVIA.

SV 109-2015
CV
04067-2010-90: 1. DECLARAMOS: FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el Ministerio Público e INFUNDADO el Recurso de Apelación presentado por la defensa técnica del imputado. 2. DECLARAMOS NULA en forma integral la sentencia de fecha cinco de marzo del dos mil quince que declaró a ENRIQUE PERCY FRANCO OBREGÓN, ABSUELTO del delito contra La Hacienda Pública, en la modalidad de DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA, previsto en el artículo 1°, concordante con el inciso a) de artículo 4° del Decreto Legislativo N° 813, en agravio del Estado, debidamente representado por el Procurador Público de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; y que asimismo DECLARA FUNDADA la pretensión civil postulada por el actor civil, en consecuencia el sentenciado ENRIQUE PERCY FRANCO OBREGÓN, deberá pagar por concepto de cuota tributaria impaga la suma de S. / 158,782 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles) por concepto de Impuesto General a las Ventas y la suma de S./ 237,810 (Doscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Diez y 00/100 nuevos soles) por concepto de Impuesto a la Renta, haciendo un monto total de S./ 396,592 (Trescientos Noventa y Seis Mil Quinientos Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles) que abonará a favor de la parte agraviada, más los intereses legales que se calcularán en ejecución de sentencia. 3. DISPONEMOS que la presente causa sea remitida a

nuevo Juzgado Colegiado quien deberá avocarse a la realización de nuevo juicio con la celeridad que el caso lo amerita, recomendándose que se tenga especial cuidado en la motivación en cuanto al tema de los indicios.-4, SENALAMOS que no corresponde fijar costas en el presente caso. Y LOS DEVOLVIERON.

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

SV 110-2015
ZU
05125-2015-0: 1. DECLARAMOS NULA la Sentencia de fecha veinte de octubre de dos mil quince, que declara IMPROCEDENTE la demanda constitucional de Hábeas Corpus, interpuesta por el beneficiario Mateo Huanta Sánchez, en contra de la señora Jueza del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo Penal de Ilo, Hazzel Coraly Urquiaga Ávalos. 2. DISPONEMOS que se expida nueva sentencia, dando estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la parte considerativa de la presente, en el plazo más breve tratándose de un proceso constitucional. Y los devolvemos.

SE EXPIDIERON: 02 DECRETOS.

20 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE VISTA

AV 309-2015
LVV
4538-2013-58: DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN instado por Sergio Martín Fernández Torres, como abogado de Ángel Ricardo Medina Fernández, en ese orden como consecuencia; y CONFIRMAR LA DECISIÓN JUDICIAL emitida el veintiséis de agosto del dos mil quince, que declara fundado el requerimiento de prisión preventiva planteado por el Ministerio Público, dictando la medida de coerción personal de prisión preventiva, al imputado Ángel Ricardo Medina Fernández, con los datos personales que allí aparecen, por el plazo que se ha señalado, esto es de cinco meses desde la fecha de su captura por la entidad policial correspondiente.

SE EXPIDIERON: 00 DECRETOS.

23 DE NOVIEMBRE DE 2015

SE EXPIDIERON: 01 DECRETOS.

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

SE EXPIDIERON: 00 DECRETOS.

25 DE NOVIEMBRE DE 2015

SE EXPIDIERON: 02 DECRETOS.

26 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE VISTA

AV 310-2015
LVV
02381-2013-7: DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN intentado por el sentenciado Johnny Wilbert Corrales Laura; en ese orden de cosas se decide, CONFIRMAR LA DECISIÓN JUDICIAL de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil quince, que declaró infundada la solicitud de beneficio penitenciario de semi libertad planteada por el interno sentenciado antes indicado, con todo lo demás que ella contiene; dejando, claro está, a salvo su derecho de poder intentarlo en una nueva oportunidad

AV 311-2015
CV
0401-2010-25: DECLARAR INFUNDADO el recurso de apelación planteado por Luis Elías Apaza Huamán respecto de la resolución tres del veintiocho de septiem-

bre del dos mil quince; y en consecuencia se resuelve, CONFIRMAR la resolución tres del veintiocho de septiembre del dos mil quince, por la cual se declaró infundado el beneficio de liberación condicional presentado por el interno Luis Elías Apaza Huamán, quien fuera condenado por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar en agravio de Saith Apaza Accapari.

SE EXPIDIERON: 02 DECRETOS.

27 DE NOVIEMBRE DE 2015

SE EXPIDIERON: 02 DECRETOS.

30 DE NOVIEMBRE DE 2015

DESPACHO

CON LOS SEÑORES JUECES SUPERIORES LAZO DE LA VEGA VELARDE, ZUNIGA URDAY Y COAGUILA VALDIVIA.

AUTOS DE VISTA

AV 313-2015

CV
1602-2010-48: DECLARAMOS INFUNDADA la apelación interpuesta por el Ministerio Público; en consecuencia, CONFIRMAMOS la Resolución Nro. 19 de fecha uno de setiembre de dos mil quince que declaró IMPROCEDENTE el pedido del Ministerio Público, de revocación de pena suspendida, sobre la personas de Henry Gil Nieto, Roberto Quispe Ramírez, Edgar Esquivel Sucasaca, dejando a salvo el derecho de la parte agraviada de accionar en la vía correspondiente DISPONEMOS la devolución del cuaderno al Juzgado de procedencia

SE EXPIDIERON: 02 DECRETOS.

JAIME COAGUILA VALDIVIA JUEZ SUPERIOR CRISLEY HERRERA CLAURE COORDINADORA SEGUNDA SALA SUPERIOR PENAL

CRONICA JUDICIAL DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL MES DE NOVIEMBRE

LUNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Despacho: Con los SS. Marroquín Mogrovejo, Cervantes López y Ochoa Cahuana.
AV 533 CL Reg. N° 1835-2013-11.- Lourdes Alpaca Pantigoso.- Flor de María Cano Alpaca y otros.- Declaración de Unión de Hecho.- Se resuelve: Revocar la resolución No. 22, de fecha cuatro de marzo de dos mil quince, en el extremo apelado que resuelve declarar improcedente el pedido de nulidad deducido por doña Guadalupe Ga mbarini Romero. Reformándola: Se declara Nulas las resoluciones Nro. 12 y 16, en el extremo que rechazaron la intervención litisconsorcial, pasiva peticionada, se dispone que la Aquo proceda a integrar al proceso a doña Gina Guadalupe Gambarini Romero en calidad de litis consorte necesaria pasiva y se le emplace con arreglo a ley y los devolvieron al juzgado de origen. Tómesese razón y hágase saber. 1JF.- AQUIZE.-

En Despacho: Con los SS. Marroquín Mogrovejo, Cervantes López y Ochoa Cahuana.
AV 759 CL Reg. N° 04348-2012-0.- Jimmy Sandro Lazo Fuentes.- Yesenia Romero Lazo.- Otorgamiento de Escritura Pública.- Se resuelve: Confirmar la resolución Nro. 13 de fecha ocho de setiembre del dos mil catorce.- que resuelve declarar infundada la nulidad de actuados deducida, con o demás qe contiene y los devolvieron.- Tómesese razón y hágase saber.
AT 760 CL Con los SS. Valencia Dongo.- Cervantes López y Yucra Quispe.
Reg. N° 08019-2014-0.- Leoncio José Begazo Santos.- Banco de Crédito del Perú y otros.- Nulidad de cosa juzgada fraudulenta.- Se resuelve: declarar nula la resolución Nro. 01, de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, que resuelve declarar improcedente la demanda interpuesta y los devolvieron. Tómesese razón y hágase saber. 7JC: Polanco
SV 532 MM Reg. N° 2117-2012-0.- Eddisson Ali Arismendi.- Retracto.- Confirmaron la sentencia apelada Nro. 089-2015-CI-1JMP.- Confirmaron la

sentencia apelada Nro. 089-2015-CI-1JMP del seis de mayo de dos mil quince.- que declara fundada la demanda de Retracto e Ineficaz la compra venta contenida en la escritura pública de Aclaración Nro. 4420, con costos y costas y exonera del pago de costas y costosa Ysela Mireyra López Torres.- Tómesese razón y hágase saber
AV 759 VDC Reg. N° 04348-2012-0.- Jimmy Sandro Lazo Fuentes.- Yesenia Romero Lazo.- Otorgamiento de Escritura Pública.- Se resuelve: Confirmar la resolución Nro. 13 de fecha ocho de setiembre del dos mil catorce.- que resuelve declarar infundada la nulidad de actuados deducida, con o demás qe contiene y los devolvieron.- Tómesese razón y hágase saber.
AT 15 CL Con los SS. Valencia Dongo.- Cervantes López y Yucra Quispe.
Reg. N° 01909-2015-0.Wilfredo Segundo Manuel Agostinelly Ramos.- Magistrada Dra. Cecilia Aquize Cáceres y otros.- Acción de Amparo.- Que el señor Nimer Marroquín Mogrovejo sustenta su abstención en que ha formado parte del colegiado de la Tercera Sala Civil que suscribió el auto de vista 251-2014-35C, que ha dado origen el presente proceso de Amparo.- y de conformidad a lo establecido por el artículo trescientos trece del código procesal civil.- Aceptaron la abstención efectuada por el juez superior Nimer Marroquín Mogrovejo.
AT OCHO FD Con los SS. Fernández Dávila Mercado y Valencia Dongo Cárdenas.-
Reg. N° 04089-2011-92.- Luz Miriam Alcocer de Agostinelly.- Banco de Crédito del Perú.- Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta.- Considerando que el señor Ramiro Bustamante Zegarra sustenta su abstención en que ha formado parte del colegiado de la Tercera Sala Civil que suscribió el auto de vista 621-2014-35C, que ha dado origen el presente proceso de Amparo.- y de conformidad a lo establecido por el artículo trescientos trece del código procesal civil.- Aceptaron la abstención efectuada por el juez superior Ramiro Bustamante Zegarra.

AT NUEVE VDC Reg. N° 04089-2011-92.- Luz Miriam Alcocer de Agostinelly.- Banco de Crédito del Perú.- Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta.- Considerando que el señor René Cervantes López amiro Bustamante Zegarra sustenta su abstención en que ha formado parte del colegiado de la Tercera Sala Civil que suscribió el auto de vista 696-2012-35C, que ha dado origen el presente proceso de Amparo.- y de conformidad a lo establecido por el artículo trescientos trece del código procesal civil.- Aceptaron la abstención efectuada por el juez superior Cervantes López.

MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Despacho: Con los SS. Marroquín Mogrovejo, Bustamante Zegarra y Cervantes López.
AT 11 MM Reg. N° 02148-2013-0.- Luis Manuel Jordán Bejarano.- Municipalidad Provincial de Arequipa.- Nulidad de Acto Administrativo.-Rechazaron el pedido de informe oral de la demandada: Municipalidad Provincial de Arequipa.- presentado por extemporáneo. Tómesese razón y hágase saber. 7JC.- Polanco.-
AT 10 BZ Reg. N° 00284-2015-0.- Interbank.- Incacutipu Maquera, Néstor Germán.- Obligación de Dar Suma de Dinero.- Ordenaron elevarse los actuados a la Corte Suprema de la República, con la debida nota de atención.- Tómesese razón y hágase saber.
AT 108 CL Reg. N° 07763-2007-0.- Julia Agripina Cruz Condori.- Alejandro Ramos Huerta.- representado por sus sucesoras.- Reivindicación.- Ordenaron elevarse los actuados a la Corte Suprema de la República, con la debida nota de atención.- Tómesese razón y hágase saber.

MIERCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Despacho: Con los SS. Marroquín Mogrovejo, Bustamante Zegarra Fernández Dávila Mercado.
AV 761 MM Reg. N° 06093-2014-52.- Juan Ricardo Guzmán Llontop- Julia Elena Concha de Bezold.- Prescripción Adquisitiva.- Confirmaron la resolución de fojas ciento nueve Nro 3 del dieciocho de marzo del dos mil quince que resuelve declarar improcedente el pedido de abandono efectuado por el codemandado Francisco Javier Velasco Salinas. Tómesese razón y hágase saber. 7JC.- Polanco.-
En Despacho: Con los SS. Marroquín Mogrovejo, Bustamante Zegarra y Cervantes López.
AV 530 BZ Reg. N° 01607-2011-0.- Sabina Herrera Lima de Salas.- Jacqueline Flores del Carpio y otro.- Interdicción.- Aprobaron la sentencia consultada Nro. 168-2015 que declara fundada la demanda de interdicción interpuesta que declara la interdicción civil

de Francisco Jaime Salsa Salas, nombrando como curador a su cónyuge demandante, con lo demás que contiene y los devolvieron.-Tómesese razón y hágase saber. 4JF.- Soncco.-

AT 17 CR Reg. N° 01909-2015-0.- Wilfredo Segundo Manuel Agostinelly Ramos.- Magistrados: Cecilia Aquize Cáceres.- José Luis Yucra Quispe.- Edwin Adelo Flores Cáceres.- Nimer Marroquín Mogrovejo.- Acción de Amparo.- Habiéndose configurado el supuesto normativo descrito en el mencionado dispositivo legal.- Corrigieron la resolución número 16 (DIEZ-25C).- debiendo quedar de ahora en adelante: "Con los SS. Carreon Romero, Fernández Dávila Mercado, Valencia Dongo Cárdenas", manteniéndose incólume en lo demás que contiene. Tómesese razón y hágase saber.
AT UNO BZ Reg. N° 06225-2013-0.- Juan Luis Perea Zúñiga.- Desalojo.- Rechazaron el recurso de queja interpuesto por Juan Luis Perea Zúñiga, en contra de la resolución número veintisisete, que concede apelación sin efecto suspensivo y con la calidad de diferida contra la resolución número veintiséis. Dispusieron notificar a las partes y comunicar al juez inferior con la debida nota de atención, adjuntando copia certificada de la presente resolución. - Tómesese razón y hágase saber.
AT DOS MM Reg. N° 01112-2015-7.- Nicolás Ronald Santisteban Vargas.- Declararon improcedente el recurso de queja interpuesto. Dispusieron notificar a las partes y comunicar al juez inferior con la debida nota de atención, adjuntando copia certificada de la presente resolución.- Tómesese razón y hágase saber.
AT DOS MM Reg. N° 00123-2015-0.- Alexander Marco Antonio Cornejo Bolaños.- Municipalidad Provincial de Arequipa.- Acción Popular.- Resolvieron admitir a trámite la demanda. Traslado de la demanda a los demandados por el plazo perentorio de diez días para que la contesten.- Publíquese el auto admisorio de la demanda y una resolución suscita del contenido en el Diario Oficial El Peruano, al efecto cumpla la parte demandante con recabar extracto para publicación, debiendo de acreditar su realización con la presentación del ejemplar que contenga la publicación , bajo responsabilidad.- Mandaron a la demandada que remita el expediente, conteniendo los informes y documentos que dieron origen a la norma, objeto del proceso dentro del plazo no mayo de diez días, contados desde su notificación. A los medios probatorios: Téngase por ofrecidos. A los anexos: Agréguese a sus antecedentes. Cumpla el demandante con precisar su casilla electrónica, bajo responsabilidad.- Tómesese razón y hágase saber.

JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

En Despacho: Con los SS. Marroquín Mogrovejo, Cervantes López y Ochoa Cahuana.
AV 764 OC Reg. N° 01969-2010-0.- Carlos Miguel Cruz Quispe.- Carmen Rosa Cruz Alvarez y otro.- Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta.- Confirmaron la resolución Nro. 71 de fecha dos de diciembre del dos mil catorce, en el extremo que resuelve : 1) Declarar fundada la oposición formulada por Carmen Rosa Cruz Alvarez. 2) Dejar sin efecto la admisión y actuación de los siguientes medios probatorios: Prueba pericial de compatibilidad genética de ADN, (...) En los seguidos por Carlos Migurl Cruz Quipe. Tómesese razón y hágase saber. 1JC.- Maraza.-
AT 01 CL Reg. N° 00239-2015-0.- Pedro Luis Martínez Carbajal.- Los integrantes del Tribunal Fiscal.- Nulidad de Resolución Administrativa.- Declararon la incompetencia de esta Superior Sala Civil y estando a los considerandos expuestos. Dispusieron remitir los actuados al CDG para que sea ingresado en forma aleatoria al juzgado especializado en lo civil, con la debida nota de atención y una vez quede consentida la presente resolución. Tómesese razón y hágase saber.
AT UNO MM Reg. N° 00241-2015-0.- Willy Edgardo Alvarez Butrón y Vanesa Cecilia Gutiérrez Molleapaza.- Reconocimiento de resoluciones judiciales dictadas en el extranjero.- Declarar inadmisibles la solicitud interpuesta por el demandante representado por Vanessa Cecilia Gutiérrez Molleapaza. Concedieron plazo de tres días a la actora, para que subsanen los defectos formales advertidos, bajo apercibimiento de rechazar la demanda y ordenar el archivo del expediente.- Tómesese razón y hágase saber.
AT UNO CL Reg. N° 01310-2014-46.- Rosa Silvia Olivares Quispe.- Obligación de Dar Suma de Dinero.- Rechazaron el recurso de queja interpuesto por Rosa Silvia Olivares Quispe, en contra de la resolución número nueve, que declara improcedente por extemporáneo. Dispusieron notificar a las partes y comunicar al juez inferior con la debida nota de atención, adjuntando copia certificada de la presente resolución.- Tómesese razón y hágase saber.
AT



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 36-2016-PRES/CSJAR

Arequipa dos mil dieciséis.-
Enero Quince.-

VISTOS; La Resolución Administrativa N° 356-2015-CE-PJ, y los respectivos records vacacionales de los Magistrados (as) de todas las Instancias (Titulares, Provisionales y Supernumerarios), remitidos por el área de personal; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 356-2015-CE-PJ publicada en el diario oficial el Peruano el 24/12/2015 se ha dispuesto que las vacaciones en el Año Judicial 2016 para Jueces y personal auxiliar, se harán efectivas el del 1 de febrero al 1 de marzo del 2016 habiéndose precisado que durante el periodo vacacional funcionarán órganos de emergencia que para el caso de las Cortes Superiores de Justicia de la República serán Salas y Juzgados designados mediante resolución administrativa emitida por los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia.

SEGUNDO: Que, en la citada resolución- artículo tercero parte resolutiva- en expreso se ha establecido que en el periodo vacacional funcionarán órganos de emergencia los cuales seguirán conociendo y tramitando los procesos a su cargo, así como, además, atenderán exclusivamente las siguientes materias de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones: a) **Penal:** Habeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámite de libertades, apelación de mandato de detención, trámite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones. b) **Civil:** Acciones de garantía y medidas cautelares fuera de proceso. c) **Familia:** Consignaciones de Alimentos, autorización de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas Superiores. d) **Laboral:** Consignaciones Laborales. e) Así como todas aquellas solicitudes que los jueces de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional, u otras que estimen conveniente. Así también existe prohibición expresa que no saldrán de vacaciones los Jueces y personal auxiliar que no cuenten con el record laboral exigido y que conformarán órganos jurisdiccionales de emergencia designados por el Presidente de Corte y que para el caso que los órganos de emergencia recaigan en Juzgados Mixtos, deben cubrirse en forma prioritaria con los referidos jueces.

TERCERO: Que, de otro lado se ha establecido que en lo que corresponde a los Magistrados (as) que trabajen del 1 de Febrero al 1 de Marzo del 2016 harán uso de sus vacaciones según las necesidades de servicio entre los meses de abril a noviembre del mismo año, previa autorización en este caso del Presidente de Corte, según corresponda y siempre y cuando hayan cumplido el récord laboral exigido, asimismo se ha precisado que en cuanto a los Magistrados que no salieron de vacaciones en el año 2015, harán uso de su derecho durante el año 2016. Asimismo en el artículo séptimo de la referida resolución se precisa que, no obstante, de ninguna manera podrán acumular el goce vacacional de los dos periodos en forma consecutiva, debiendo esta Presidencia en cumplimiento estricto de los parámetros establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y lo establecido en el artículo 246° de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el que se establece que las Vacaciones de los Magistrados se establecen en dos etapas sucesivas, cada una de treinta días, en los meses de Febrero y Marzo de cada año. Excepcionalmente el Consejo Ejecutivo puede señalar tiempo distinto. En consecuencia habiéndose regulado que las vacaciones judiciales son en el mes de Febrero compete a esta Presidencia con las facultades conferidas disponer los respectivos criterios ello a efecto de cautelar el correcto funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales durante las vacaciones de los Magistrados (as), ello teniendo presente las restricciones económicas- financieras para la no contratación de Jueces Suplentes ahora llamados Supernumerarios por periodo de vacaciones y demás que aseguren la oportuna administración de justicia.

CUARTO: Que, asimismo se ha precisado - artículo décimo parte resolutiva- de la antes citada que a partir de la vigencia es decir desde el 24/12/2014, los órganos jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del periodo vacacional, bajo responsabilidad funcional. Motivo por el cual las audiencias, informes orales y otras actuaciones judiciales fijadas para el mes de vacaciones se reprogramarán de oficio, preferentemente, para el mes de marzo del año dos mil dieciséis. Las

.../Pág. N° 2 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

Salas Superiores Penales y Mixtas, que se encuentren con audiencias en giro y que no puedan ser concluidas antes de ingresar al periodo vacacional, deberán hacer uso de los mecanismos procesales vigentes para evitar el quiebre de los mismos, bajo responsabilidad funcional.

Que, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el periodo vacacional 2016 y con las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 363-2014-CE-PJ y la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR a los ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE EMERGENCIA del Distrito Judicial de Arequipa y a los Magistrados (as) para el PERIODO VACACIONAL comprendido del 01 de FEBRERO al 01 de MARZO del 2016 acorde al siguiente detalle:

ÓRGANOS DE EMERGENCIA - VACACIONES 2016	
SALAS SUPERIORES DE AREQUIPA y PROVINCIAS	
Magistrado (as) a cargo	Materias a Resolver
<p>Del 1 de Febrero al 1 de Marzo del 2016: SALA MIXTA DE VACACIONES, que estará presidida por el señor Juez Superior Titular Javier Eduardo Fernández Dávila Mercado e integrada desde el 1 de febrero del 2016 con el señor Juez Superior Provisional Orlando Abril Paredes y con la señorita Jueza Provisional Yeny Sandra Magallanes Rodríguez.</p> <p>Del 16 de Febrero al 1 de Marzo del 2016: La SALA MIXTA DE VACACIONES, ingresa el señor Juez Superior Titular Kenneth Fernando Del Carpio Barreda.</p>	<p>Colegiado que conocerá y tramitará exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, autorizaciones de viaje de menor, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional de visitas, y procesos de interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas Superiores, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia contencioso administrativo, constitucional y Provisional u otras que estimen convenientes correspondientes, en Materia Penal: este Colegiado que conocerá y tramitará exclusivamente los procesos con reos en cárcel, de las apelaciones de mandato de detención, variación y/o apelación del mandato de detención, hábeas corpus apelaciones de libertades, libertades provisionales, recurso de queja en mandatos de detención prórroga de mandato de detención y además de las causas que estén próximas a prescribir, homonimias y rehabilitaciones.</p> <p>Todas las materias provenientes de las (03) Salas Civiles, las (02) Salas Laborales Permanentes, Sala Laboral Transitoria, Sala Mixta y Descentralizada e Itinerante de Camaná, y de las 4 Salas Penales del NCPP una de ellas con función Liquidadora, siendo que la misma actuará además como Sala Penal de Apelaciones de este Distrito Judicial conforme al Nuevo Código Procesal Penal, en los procesos con detenido, solicitudes de tutela de derechos, control de plazos, y requerimientos de confirmación de incautación y sus variantes, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención.</p>
JUZGADOS CIVILES DE AREQUIPA, JUZGADOS DE FAMILIA DE AREQUIPA, 1° y 2° JUZGADOS MIXTOS MARIANO MELGAR, JUZGADO DE FAMILIA DE HUNTER, 2° JUZGADO MIXTO DE MAJES-EL PEDREGAL, 1° y 2° JUZGADO DE FAMILIA DE PAUCARPATA, 1° y 2° JUZGADOS CIVILES DE PAUCARPATA, JUZGADO CIVIL DE HUNTER, JUZGADO CONSTITUCIONAL DE AREQUIPA, JUZGADO CIVIL DE ISLAY-MOLLENDU, JUZGADO MIXTO DE CASTILLA-APLAO	
<p>Primer Juzgado Civil de Arequipa: Wilson Uriel Dueñas Triviños</p> <p>Del 01 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de Urgente atención, en materia de Familia, u otras que estime por conveniente propias de los juzgados que en adición a sus funciones se le encarga como: consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional y procesos sobre interdicción civil tramitados según sea el caso y estime urgente de los siguientes Juzgados, respectivamente: 2°, 3°, 4° y 5° Juzgado Civil de Arequipa, 1°, 2° Juzgado de Familia de Arequipa, y del 1° Juzgado Mixto de Arequipa del 2016 del 1° Juzgado Mixto de Mariano Melgar, y del Juzgado Constitucional de Arequipa.</p>

...//Pág. N° 3 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

<p>Séptimo Juzgado Civil de Arequipa: Rafael Aucahuqui Puruhuaya</p> <p>(Del 01 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de Urgente atención, en materia de Familia, u otras que estime por conveniente propias de los juzgados que en adición a sus funciones se le encarga como: consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional y procesos sobre interdicción civil tramitados según sea el caso y estime urgente de los siguientes Juzgados, respectivamente: 6°, 8°, 9° y 10° Juzgado Civil de Arequipa, 3° Juzgado de Familia de Arequipa y Juzgado Transitorio de Familia de Arequipa y del 1 al 15 de Febrero del 4° Juzgado de Familia de Arequipa.</p>
<p>Primer Juzgado de Familia de Paucarpata: Nolam Elías Talavera Zapana</p> <p>(Del 01 al 15 de Febrero del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de Urgente atención, en materia de Familia, u otras que estime por conveniente propias de los juzgados que en adición a sus funciones se le encarga como: consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional y procesos sobre interdicción civil tramitados según sea el caso y estime urgente de los siguientes Juzgados, respectivamente: 2° Juzgado de Familia de Paucarpata, 1° y 2° Juzgado Civil de Paucarpata y del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Hunter y Juzgado de Familia de Hunter.</p>
<p>Cuarto Juzgado de Familia de Arequipa: Aurelio Ronald Valencia de Romaña</p> <p>(Del 16 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de Urgente atención, en materia de Familia, u otras que estime por conveniente propias de los juzgados que en adición a sus funciones se le encarga como: consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional y procesos sobre interdicción civil tramitados según sea el caso y estime urgente de los siguientes Juzgados, respectivamente: 1° y 2° Juzgado de Familia de Paucarpata, 1° y 2° Juzgado Civil de Paucarpata y del Juzgado Civil del Módulo Básico de Justicia de Hunter.</p>
<p>Juzgado Civil de Mollendo: Julia Loayza Callata</p> <p>(Del 01 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de Urgente atención, en materia de Familia, laboral, previsional, u otras que estime por conveniente propias de las competencias de los juzgados que en adición a sus funciones se le encarga como: consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional y procesos sobre interdicción civil tramitados según sea el caso y estime urgente de los siguientes Juzgados, respectivamente: Juzgado Mixto de Mollendo. [REDACTED] dará soporte en caso de que materialmente sea imposible la participación de los Jueces Civiles de Arequipa dará soporte y queda habilitada para actuar en el 5° Juzgado Civil y 10° Juzgado Civil de Arequipa y del 2° Juzgado Mixto de Mariano Melgar. Del 01 de Febrero al 1 de Marzo del Juzgado de Familia de Hunter y del 1 de Febrero al 1 de Marzo del Juzgado de Investigación Operativa de Islay-Mollendo, en caso de que materialmente sea imposible que se de abasto en los pedidos que en materia penal deban atenderse será convocado el señor Magistrado: Javier Marín Andía por el personal de turno, quedando habilitado por la presente para actuar.</p>

...//Pág. N° 4 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

<p>Juzgado Mixto de Castilla - Aplao Juan Carlos Churata Qulspe</p> <p>(Del 01 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámite de libertades, apelación de mandato de detención, homonimias y rehabilitaciones, trámite de procesos con reos en cárcel, variación de mandato de detención, libertades provisionales, acciones de garantía, consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional, procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia o Mixtos que conocen de esta especialidad, en materia tutelar consignaciones laborales, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional u otras que estime conveniente, según sea el caso, asumiendo además las funciones que corresponde a dichos juzgados en sus actuaciones como Juzgado Penal Unipersonal en cuanto a todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido u otros de urgente trámite que se presente durante el periodo vacacional que competen a su Juzgado y al Juzgado Mixto de Majes-El Pedregal y del 16 de Febrero al 1 de Marzo del 1° Juzgado Mixto de Mariano Melgar y del Juzgado Mixto de Caylloma-Chivay.</p>
<p>JUZGADOS LABORALES: LIQUIDACIÓN Y NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y JUZGADOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DE AREQUIPA</p>	
<p>7° Juzgado de Trabajo de Arequipa: Sandra Rosado Málaga</p> <p>(Del 1 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando normalmente los procesos de su Juzgado, además atenderá exclusivamente las consignaciones laborales así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de urgente atención en materia laboral y previsional y Contencioso Administrativo y NLPT, según sea el caso de los siguientes Juzgados: del 1°, 2° 8° Juzgados de Trabajo de Arequipa y del [REDACTED] del 1° Juzgado de Trabajo Transitorio de Arequipa y 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de Arequipa y 3° Juzgado de Trabajo Transitorio y del 3°, 4°, 5°, 6° Juzgado de Trabajo de Arequipa (Juzgados con subespecialidad contenciosa Administrativa)</p>
<p>3° Juzgado de Trabajo Transitorio de Arequipa: Geraldine Contreras Ramírez</p> <p>(Del 16 de Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando normalmente los procesos de su Juzgado, además atenderá exclusivamente las consignaciones laborales así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de urgente atención en materia laboral y previsional y Contencioso Administrativo y NLPT, según sea el caso de los siguientes Juzgados del 1° Juzgado de Trabajo Transitorio de Arequipa y 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de Arequipa, 3°, 4°, 5°, 6° Juzgado de Trabajo de Arequipa (Juzgados con subespecialidad contenciosa Administrativa)</p>
<p>JUZGADOS DE FAMILIA DE AREQUIPA y MÓDULOS BÁSICOS DE PAUCARPATA, MARIANO MELGAR Y HUNTER</p>	
<p>Conforme a lo precisado en el cuadro precedente el Primer Juzgado Civil de Arequipa: a cargo del señor Magistrado Wilson Uriel Dueñas Triviños asumirán los Despachos que en adición a sus funciones le han sido encargados, sin embargo en caso de que materialmente sea imposible que se de abasto participará en forma excepcional la señora Magistrada: Geraldine Contreras Ramírez, quedando habilitada por la presente para atender las materias de los Juzgados Civiles en los que sea materialmente imposible la intervención del señor Juez del Primer Juzgado Civil de Arequipa, quien laborará en el periodo vacacional del 16 de Febrero al 1 de Marzo del 2016.</p>	
<p>Conforme a lo precisado en el cuadro precedente el Séptimo Juzgado Civil de Arequipa: a cargo del señor Magistrado Rafael Aucahuqui Puruhuaya asumirá los Despachos que en adición a sus funciones le han sido encargados, sin embargo en caso de que materialmente sea imposible que se de abasto participará en forma excepcional la señora Magistrada: Sandra Rosado Málaga, quedando habilitada por la presente para atender las materias de los Juzgados Civiles en los que sea materialmente imposible la intervención del señor Juez del Séptimo Juzgado Civil de Arequipa, quien laborará en el periodo vacacional del 01 de Febrero al 1 de Marzo del 2016.</p>	
<p>Conforme a lo precisado en el cuadro precedente el Primer Juzgado de Familia de Paucarpata: a cargo del señor Magistrado Nolam Elías Talavera Zapana asumirá los Despachos que en adición a sus funciones le han sido encargados, sin embargo en caso de que materialmente sea imposible que se de abasto participará en forma excepcional la señora Magistrada: Julia Loayza Callata, quedando habilitada por la presente para atender las materias de los Juzgados de Familia en los que sea materialmente imposible la intervención del señor Juez del Primer Juzgado de Familia de Paucarpata, quien laborará en el periodo vacacional del 01 de Febrero al 15 de Febrero del 2016.</p>	

.../Pág. N° 5 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

**JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE AREQUIPA, COMISARIAS, 4°, 9° JPL LABORAL,
JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS MÓDULOS BÁSICOS DE JUSTICIA DE HUNTER, MARIANO MELGAR y
PAUCARPATA, YANAHUARA y CERRO COLORADO**

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Arequipa: Jackeline Romero Orcón (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite Primer Juzgado de Paz Letrado de Arequipa.
Quinto Juzgado de Paz Letrado de Comisarias Turno "A": Maritza Alejandra Salomón Núñez (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos, laborales u otras materias de urgente trámite del Juzgado de Paz Letrado de Hunter.
Quinto Juzgado de Paz Letrado de Comisarias Turno "B": Gloria Libertad Parí Valencia (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado, debiendo dar cuenta a este Despacho la producción durante este periodo teniendo en cuenta que no se le está encargando en adición a funciones otro Despacho.
Sexto Juzgado de Paz Letrado de Arequipa: Marien Hedy Quispe Flores (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del 3° Juzgado de Paz Letrado de Arequipa.
Séptimo Juzgado de Paz Letrado de Arequipa: Cecibel Vega Valencia (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado, debiendo dar cuenta a este Despacho la producción durante este periodo teniendo en cuenta que no se le está encargando en adición a funciones otro Despacho.
Octavo Juzgado de Paz Letrado: Liz Evelyn Figueroa Tejada (Del 1 al 21 de Febrero del 2016)	Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado, debiendo dar cuenta a este Despacho la producción durante este periodo teniendo en cuenta que no se le está encargando en adición a funciones otro Despacho.
Noveno Juzgado de Paz Letrado Laboral de Arequipa: Miluska Saldaña Congona (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del Cuarto Juzgado de Paz Letrado Laboral.
Noveno Juzgado de Paz Letrado de Arequipa: Lourdes Cabrera Molina (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del 22 de Febrero al 1 de Marzo del Octavo Juzgado de Paz Letrado de Arequipa y del 1 al 15 de Febrero del Juzgado de Paz Letrado de Mariano Melgar.
2° Juzgado de Paz Letrado de Yanahuara-Sede Cerro Colorado: Yenny Condori Fernández. (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del Primer Juzgado de Paz Letrado de Yanahuara.
Tercer Juzgado de Paz Letrado de Paucarpata: Silvana Pacheco Tejada (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del 1° y 2° Juzgado de Paz Letrado de Paucarpata.
Juzgado de Paz Letrado de Mariano Melgar: Gabriela Tala Maquera (Del 16 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado a fin de llevar a cabo las audiencias programadas, debiendo dar cuenta a este Despacho la producción durante este periodo teniendo en cuenta que no se le está encargando en adición a funciones otro Despacho.

**JUZGADO CIVIL DE CAMANÁ, ACARÍ, CARAVELI
JUZGADOS MIXTOS-UNIPERSONALES DE LAS PROVINCIAS DE CONDESUYOS-CHUQUIBAMBA,
CAYLLOMA-CHIVAY, LA UNIÓN COTAHUASI, CARAVELI, ACARÍ.**

Juzgado Civil de Camaná: Javier Marín Andía (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando con normalidad los procesos de su Juzgado atendiendo exclusivamente las acciones de garantía, medidas cautelares fuera de proceso, violencia familiar, familia, infractores, tutelares y todas aquellas solicitudes que de acuerdo a la facultad discrecional considere de urgente atención y que sean competencia en las materia de familia, tutelar, constitucional, contencioso administrativo, laboral y previsional que correspondan a la competencia propia del Juzgado Civil Transitorio de Camaná, del Juzgado Mixto de Caylloma-Chivay y Juzgado de Investigación Preparatoria de Camaná. En forma excepcional a partir del 8 de Febrero al 1 de Marzo dará soporte al Juzgado de Investigación Preparatoria de Camaná en los casos en los que materialmente sea imposible la participación de la señora Jueza Julia Loayza Callata.
--	---

.../Pág. N° 6 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

Juzgado Mixto de Chuquibamba- Condesuyos: José Eduardo Rodríguez Lujan (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámite de libertades, apelación de mandato de detención, homonimias y rehabilitaciones, trámite de procesos con reos en cárcel, variación de mandato de detención, libertades provisionales, acciones de garantía, consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional, procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia o Mixtos que conocen de esta especialidad, en materia tutelar consignaciones laborales, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional u otras que estime conveniente, según sea el caso, asumiendo además las funciones que corresponde a dichos juzgados en sus actuaciones como Juzgado Penal Unipersonal en cuanto a todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido u otros de urgente trámite que se presente durante el periodo vacacional que competen a su Juzgado y al Juzgado Mixto de La Unión-Cotahuasi.
---	--

Juzgado Mixto de Caraveli: Miguel Rubén Mollo Lloque. (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Continuará conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, calificación de denuncias con detenidos, trámite de libertades, apelación de mandato de detención, homonimias y rehabilitaciones, trámite de procesos con reos en cárcel, variación de mandato de detención, libertades provisionales, acciones de garantía, consignaciones de alimentos, autorizaciones de viaje de menores, violencia familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores, medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación del régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada y tenencia provisional, procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia o Mixtos que conocen de esta especialidad, en materia tutelar consignaciones laborales, así como todas aquellas solicitudes que de acuerdo a su facultad discrecional consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional u otras que estime conveniente, según sea el caso, asumiendo además las funciones que corresponde a dichos juzgados en sus actuaciones como Juzgado Penal Unipersonal en cuanto a todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido u otros de urgente trámite que se presente durante el periodo vacacional que competen a su Juzgado y al Primer Juzgado Penal Unipersonal de Camaná.
--	---

**JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE AREQUIPA, CERRO COLORADO, PAUCARPATA, HUNTER y
MARIANO MELGAR / JUZGADO DE FLAGRANCIA DE CERRO COLORADO MAJES-EL PEDREGAL, CAMANÁ Y MOLLEND**

2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa: José Luis Vilca Conde (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)	Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, flagrancia, u otras que estime conveniente, que correspondan al Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata, Juzgado de Investigación Preparatoria de Mariano Melgar y del 8 al 15 de Febrero del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata y del Juzgado de Investigación Preparatoria de Majes-El Pedregal y del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa.
--	--

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata: Juan Pablo Hereñía Ponce (Del 1 al Febrero al 7 de Febrero del 2016)	Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas, flagrancias y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, u otras que estime conveniente, que correspondan al Juzgado de Investigación Preparatoria de Majes-El Pedregal y del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata, Juzgado de Investigación Preparatoria de Islay-Molledo.
---	---

.../Pág. N° 7 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

<p>Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa: Karina Apaza del Carpio (Del 1 al Febrero al 15 de Febrero del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas, flagrancias y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, u otras que estime conveniente, que correspondan al Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria, Juzgado de Investigación Preparatoria de Cerro Colorado, Juzgado de Flagrancia (OAF y CEED) de Cerro Colorado, y del Juzgado de Investigación Preparatoria de Hunter y en caso de ser necesario por la urgencia y el turno del 1 de Febrero al 7 de Febrero: por la carga de los (04) Juzgados de Investigación Preparatoria de Arequipa, en caso de que materialmente sea imposible que se de abasto será convocado el señor Magistrado: Juan Pablo Heredia Ponce por el personal de turno, quedando habilitado por la presente para atender exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, u otras que estime conveniente, que correspondan a los Juzgados señalados.</p>
<p>Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa: Jaime Moreno Chirinos (Del 16 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas, flagrancias y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, flagrancia u otras que estime conveniente, que correspondan al Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria, 2º Juzgado de Investigación Preparatoria de Paucarpata, Juzgado de Flagrancia de Cerro Colorado, del Primer y Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Arequipa, Juzgado de Investigación Preparatoria de Hunter, Juzgado de Investigación Preparatoria de Majes-El Pedregal.</p>
<p>JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES AREQUIPA, M.B.J PAUCARPATA Y CERRO COLORADO, MOLLENDO, CAMANÁ</p>	
<p>Primer Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa: Carmen Arias Espinal (Del 1 Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y deberá avocarse al conocimiento de todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido y habeas corpus que se presenten durante el periodo vacacional y que correspondan al Cuarto, Quinto, Sexto Juzgados Penales Unipersonales de Arequipa. Y del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa en tanto no sean procesos que estén en Juicio ya que estos deberán ser culminados por el señor Magistrado Yuri Raymundo Zegarra Calderón.</p>
<p>Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa: Áldida Néilda Rodríguez Galindo. (Del 1 Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y deberá avocarse al conocimiento de todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido y habeas corpus que se presenten durante el periodo vacacional y que correspondan al Juzgado Penal Unipersonal de Cerro Colorado, 1º, 2º y 3º Juzgado Penal Unipersonal de Paucarpata.</p>
<p>Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Arequipa (con función liquidadora): Rosario Pérez Pérez. (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y deberá avocarse al conocimiento de todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido y habeas corpus que se presenten durante el periodo vacacional y aquellos de tramitación urgente acorde a su criterio discrecional y que correspondan al Juzgado Penal Unipersonal de Islay-Mollendo y del 16 de Febrero al 1 de Marzo del Juzgado Constitucional de Arequipa.</p>
<p>Juzgado Penal Unipersonal de Majes-El Pedregal: Lizbeth Paola Peralta Pampa (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su Juzgado y deberá avocarse al conocimiento de todos los asuntos que tengan que ver con el trámite de procesos de juicio oral con detenido y habeas corpus que se presenten durante el periodo vacacional y que correspondan al 2º Juzgado Penal Unipersonal de Camaná.</p>
<p>JUZGADOS DE PAZ LETRADO-INVESTIGACION PREPARATORIA DE MAJES-EL PEDREGAL, LA UNIÓN COTAHUASI, CHUQUIBAMBA-CONDESUYOS, ORCOPAMPA, ACARÍ, CARAVELL, CAYLLOMA-CHIVAY, APLAO-CASTILLA.</p>	
<p>Juzgado de Paz Letrado de Camaná: Joel Jim Janampa Sang (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del 1 al 15 de Febrero del Juzgado de Paz Letrado de Mollendo.</p>
<p>Juzgado de Paz Letrado de Majes-El Pedregal: Mirtha Yadine Núñez Cueva (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Continuará conociendo y tramitando con normalidad todos los procesos de su Juzgado y atenderá exclusivamente las consignaciones de alimentos u otras materias de urgente trámite del 16 de Febrero al 1 de Marzo del Juzgado de Paz Letrado de Mollendo.</p>

.../Pág. N° 8 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

<p>Juzgado de Paz Letrado- Investigación Preparatoria de Acarí: Marisol Mónica Ramos Pacsi (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su competencia y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, flagrancia u otras que estime conveniente del Juzgado de Paz Letrado-Investigación Preparatoria de Castilla-Aplao y del Juzgado de Paz Letrado-Investigación Preparatoria de Chuquibamba-Condesuyos.</p>
<p>Juzgado de Paz Letrado- Investigación Preparatoria de Caravelí: César Augusto Jiménez Pachao (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su competencia y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, flagrancia u otras que estime conveniente del 1 al 15 de Febrero del Juzgado de Paz Letrado- Investigación Preparatoria de Caylloma-Chivay. Y del 16 de Febrero al 1 de Marzo del Juzgado de Paz Letrado-Investigación Preparatoria La Unión-Cotahuasi.</p>
<p>Juzgado de Paz Letrado- Investigación Preparatoria de Orcopampa: Lida Pastora Barros Sánchez (Del 1 al Febrero al 1 de Marzo del 2016)</p>	<p>Seguirá conociendo y tramitando todos los procesos de su competencia y atenderá exclusivamente los habeas corpus, tramites de procesos con reo en cárcel, prisiones preventivas, terminaciones anticipadas y cualquier otro tipo de requerimiento que fuese formulado por el Ministerio Público relacionado con la libertad de los imputados, flagrancia u otras que estime conveniente del 16 de Febrero al 1 de Marzo del Juzgado de Paz Letrado- Investigación Preparatoria de Caylloma-Chivay y del 1 al 15 de Febrero del Juzgado de Paz Letrado-Investigación Preparatoria La Unión-Cotahuasi.</p>
<p>JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE AREQUIPA (Del 1 al Febrero al 2 de Marzo del 2016)</p>	
<p>Se conformará con los Magistrados (as) a cargo del 1º, 3º Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa y del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Arequipa (con función liquidadora)</p>	
<p>En caso de impedimentos se completará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juzgado Penal Unipersonal-Majes-El Pedregal - Juzgado Mixto/Unipersonal de Castilla Aplao. - Juzgado Mixto/Unipersonal de Caravelí. 	
<p>JUZGADO PENAL COLEGIADO DE PROVINCIAS: (Del 1 al Febrero al 2 de Marzo del 2016)</p>	
<p>El que se conformará con los señores Magistrados (as) a cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juzgado Penal Unipersonal de Majes-El Pedregal - Juzgado Mixto/ Unipersonal de Caravelí. - Juzgado Mixto/Unipersonal de Castilla-Aplao <p>En caso de impedimentos se completará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer Juzgado Penal Unipersonal de Paucarpata - Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Arequipa - Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Arequipa. 	

SEGUNDO.- DISPONER que en el plazo de tres días de notificada con la presente la Coordinadora de personal, eleve la propuesta de personal indispensable para el funcionamiento de los órganos de emergencia designados mediante la presente resolución, debiendo ejecutar en estricto cumplimiento el artículo cuarto de la parte resolutoria de la Resolución Administrativa N° 356-2015-CE-PJ para el caso de los órganos jurisdiccionales penales, por lo que deberá en expreso consignar en los memorándums de vacaciones ya sea el técnico judicial o asistente judicial las labores de inventario bajo responsabilidad de los expedientes en giro y en archivo, de las materias atendibles por periodo vacacional precisadas en la citada resolución así como al vencimiento del periodo vacacional dicho personal deberá retornar también bajo inventario los procesos que recibió.

TERCERO.- DISPONER que los Magistrados (as) a cargo de cada órgano jurisdiccional que salen de vacaciones realicen una evaluación y selección previa de aquellos procesos que según las materias dispuestas, deberán ser tramitados exclusivamente por los órganos de emergencia que laborarán en el mes de febrero 2016, debiendo asimismo bajo responsabilidad funcional adoptar las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del periodo vacacional, reprogramando de oficio, preferentemente para el mes de marzo del presente año, todas las audiencias, informes orales y otras diligencias judiciales fijadas para el mes de vacaciones, debiendo las Salas Superiores Penales y Mixtas que se encuentren con audiencias en giro y que no puedan ser concluidas antes de ingresar al referido periodo vacacional, hacer uso de los mecanismos procesales vigentes para evitar el quiebre de los mismos, bajo responsabilidad disciplinaria.

CUARTO.- DISPONER que los Magistrados (as) que trabajen del 01 de Febrero al 01 de marzo del 2016 en los Órganos Jurisdiccionales de Emergencia establecidos en el cuadro precedente DEBERÁN presentar al día 3 de marzo del 2016 un Informe documentado detallando cada uno de los procesos que han sido atendidos acorde a las materias que en expreso se han regulado por el Consejo Ejecutivo debiendo adjuntar la copias certificadas de las resoluciones que dieron tramite a aquellas solicitudes según su criterio discrecional fueron atendidas por ser de urgente atención, todo ello bajo responsabilidad funcional, con conocimiento de la Jefatura de la ODECEMA.

...//Pág. N° 9 - Resolución Administrativa N° 36-2016-PRES/CSJAR

QUINTO.- DISPONER que los Magistrados (as) que trabajen del 01 de Febrero al 01 de marzo del 2015 y que cuenten con el record vacacional, **harán uso de sus vacaciones según las necesidades de servicio** entre los meses de abril a noviembre del 2016, debiendo coordinarlas con los señores (as) Presidentes de Salas Superiores y Administradores de Módulos a efecto de no causar perjuicio ni retraso en sus dependencias jurisdiccionales, teniendo en cuenta que por período vacacional no es posible la contratación de Jueces Supernumerarios, y sus F.U.T. deberán presentarlo al Despacho de Presidencia con una antelación de cinco días hábiles y que además acorde a la normativa vigente deberán hacer uso de su período vacacional, contabilizando días corridos debiendo entenderse 30 días calendarios (Lunes a Domingo, incluidos feriados) no pudiendo peticionarlas sólo en días hábiles, no obstante de ninguna manera podrán acumular el goce vacacional de los dos periodos en forma consecutiva y por ninguna circunstancia serán menores a 7 días corridos.

SEXTO.- DISPONER que para el caso de los Colaboradores Jurisdiccionales o Administrativos de la Corte lo solicitarán a la Coordinación de Personal, debiendo a tal efecto remitir sus respectivas solicitudes según corresponda a las dependencias señaladas, a efecto de que sean evaluadas oportunamente a efecto de disponer las acciones correspondientes para el desenvolvimiento de los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, **debiendo programar sus vacaciones entre los meses de abril al noviembre del 2016.**

SÉTIMO.- CUMPLA la Coordinadora de Personal- Abog. Elena Hallasi Quispe - en designar al personal especializado que laborarán en los Órganos de Emergencia para el período vacacional 2016 teniendo presente además que la Sala Mixta de Vacaciones conocerá todas las especialidades señaladas donde necesariamente deberá dar soporte el personal especializado en dichas materias por lo que deberá proceder conforme a sus atribuciones y funciones **DEBIENDO** elevar el listado del personal jurisdiccional y administrativo y CAS que laborará en los órganos de emergencia y dependencias administrativas periodo 2016 en el plazo máximo al **21 de Enero del 2016. Asimismo DEBERÁ** actualizar el sistema de records vacacionales de Magistrados (as) y Trabajadores Jurisdiccionales y Administrativos cotejando las resoluciones Administrativas de Presidencia y papeletas y/o memorándums de concesión de periodos vacacionales que obran en su área **de los diez últimos años, todo ello bajo responsabilidad funcional y administrativa.**

OCTAVO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario de Avisos Judiciales por y en la Página WEB de esta Corte Superior de Justicia por parte del área de imagen institucional y prensa, asimismo publíquese en el buzón electrónico oficial.

NOVENO.- PÓNGASE la presente en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la OCMA, Salas y Juzgados del Distrito Judicial, ODECMA, Administración Distrital, Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas, Jefatura de Servicios Judiciales, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Administradores y Encargados Administrativos de los Módulos Básicos, Corporativos, Juzgados de Familia, Juzgados de Paz Letrados, NLPT y NCPP, Colegio de Abogados, Ministerio Público y demás interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



Johnny Manuel Cáceres Valencia
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA



COMUNICADO

La Sala Mixta de Arequipa funcionará en las instalaciones de la Primera Sala Civil –ubicada en el primer piso – Edificio Antiguo- para casos en **materia civil, familia, laboral, tutelar, infractores entre otros.)**

Para casos **penales** funcionará en las instalaciones de la Segunda Sala Penal de Apelaciones del NCPP ubicado en las inmediaciones del 5to Piso del Nuevo Edificio.

LA PRESIDENCIA.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

COMUNICADO

SE COMUNICA QUE ESTA CORTE SUPERIOR DE AREQUIPA, ESTA REALIZANDO UN ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REALICE MANTENIMIENTOS MENORES DE INFRAESTRUCTURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, QUE COMPRENDE LOS TRABAJOS DE GASFITERIA, ELECTRICIDAD, CARPINTERIA METÁLICA, MADERA, MANTENIMIENTO DE PINTURA Y OTROS POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA VIGENTE EMITIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES-OSCE, SEGÚN LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR LO QUE, SE INVITA A LOS INTERESADOS A PERSONARSE A LA OFICINA DE LOGÍSTICA, UBICADA EN LA CALLE PERAL N°110-B 2DO .PISO CERCADO, DONDE SE LES BRINDARA LOS TÉRMINOS REFERENCIA, EN EL HORARIO DE 8:00 AM A 13:00PM Y 13:45PM A 15:30PM

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

SANEAMIENTO DE INMUEBLES

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento de la unidad inmobiliaria, que se detalla a continuación:

N° Inmueble:	Ubicado frente a la Plaza España y calle siglo XX s/n, distrito, provincia y departamento Arequipa.
Partida:	01130055
1 Acto Registral:	Datos: Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Arequipa – Unidad Ejecutora N° 05. Área: 7,081.37 m ²
Rectificación de Datos, Área, Linderos y Medidas Perimétricas.	Linderos y Medidas Perimétricas; Por el frente, Con la Plaza España, en cuatro tramos rectos de 10.61, 6.16, 36.44 y 35.17 ml. Por la derecha, Con la Av. Siglo xx, en seis tramos rectos de 18.66, 18.75, 2.53, 21.38, 9.03 y 8.15 ml. Por la izquierda, Con Propiedad privada de terceros, en cuatro tramos rectos de 26.98, 45.93, 13.79 y 13.20 ml. Por el fondo, Con propiedad de la Municipalidad Provincial de Arequipa (Ex Crass) en cuatro tramos, dos tramos en línea curva y dos tramos rectos de 3.37, 76.08, 5.24 y 5.64 ml.

LIC. JORGE MEJIA BAYONA
SUB GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL PODER JUDICIAL

18 de enero del 2016



Corte Superior de Justicia de Arequipa
Gerencia de Administración Distrital

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

COMUNICADO

LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA REQUIERE LOS SERVICIOS DE PERSONAL PARA LABORAR EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN, quien será contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057.

LOS INTERESADOS DEBERÁN REMITIR SU CURRÍCULUM VITAE, DEL 28 AL 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. AL CORREO: angelf16@hotmail.com y ehallasig@pj.gob.pe :

LAS ENTREVISTAS SE REALIZARÁN EL DÍA LUNES 01 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRICTAL, DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, UBICADA EN CALLE PERAL 110, 2DO PISO, CERCADO DE AREQUIPA.

1. MÉDICO PSIQUIATRA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO – COORDINACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECAUDACIÓN:

CATEGORÍA	: MÉDICO PROFESIONAL
REMUNERACIÓN	: S/. 4,500.00 mensual (a este concepto se realizarán los descuentos de Ley)
TÍTULO DE CARGO:	MÉDICO PSIQUIATRA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO y/o EGRESADO EN SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA.
NATURALEZA DE CARGO	Realiza labores de coordinación, supervisión, ejecución, administración y control de las actividades del Equipo Multidisciplinario. Apoya, asesora y reporta a su Jefe Inmediato (Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación) en el ámbito de su competencia. Ejerce supervisión funcional y/o jerárquica, sobre el personal del Equipo Multidisciplinario. Elabora informes interdisciplinarios y vincula los mismos, para que Órganos Jurisdiccionales de la especialidad de Familia tengan mejores elementos para emitir sus fallos jurisdiccionales.
PERFIL	
1. FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Médico Psiquiatra. ✓ Preferente con estudios vinculados a Psiquiatría de niños y adolescentes, orientación familiar y violencia familiar. (deseable)
2. EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia no menor de 03 años. ✓ Experiencia de 01 año en Instituciones Públicas (deseable).

Calle Peral 110 – Segundo Piso – Cercado. Anexo 51301.



Corte Superior de Justicia de Arequipa
Gerencia de Administración Distrital

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

3. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- ✓ Capacidad de análisis y síntesis.
- ✓ Liderazgo
- ✓ Asertividad
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- ✓ Confidencialidad y fiabilidad

4. OTROS CONOCIMIENTOS

- ✓ Manejo de Herramientas de Informática nivel básico o intermedio.
- ✓ Conocimientos de Gestión Pública (deseable)

Calle Peral 110 – Segundo Piso – Cercado. Anexo 51301.

UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES

"Nuestro deber, brindar un servicio público de calidad"

CAPACITADOR DE SERVICIOS JUDICIALES: <http://172.28.15.60/info>

Jefatura de la Unidad

☎ 382520 a.51522
✉ serviciosjudiciales@pj.gob.pe

Archivo Central

☎ 287965

Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación

☎ 382520 a.51219

Centro de Distribucion General (C.D.G.)

☎ 382520 a.51222

Registro Judicial

☎ 382520 a.51221

Unidad de Servicios Judiciales Arequipa

